ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las entidades estatales de analizar el sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación desde diversas perspectivas (legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos), la Alcaldía de San Luis – Tolima ha realizado un estudio sectorial en función de cumplir con el objeto de contratación correspondiente al proceso de **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GRADERÍA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA MEDIANTE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICA Y ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA".**

Para el componente eléctrico (ítems 3.1 a 3.8), que comprende nuevas luminarias, reflectores, tablero, protecciones y redes en tubería EMT e IMC, SE APLICA el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, Resolución 40117 de 2024 y disposiciones que la modifiquen. El instalador competente deberá ejecutar y documentar las verificaciones y entregar la Declaración de Cumplimiento exigida a la instalación dentro del alcance del RETIE. El Dictamen de Inspección por organismo acreditado se exigirá únicamente cuando, una vez clasificada la intervención de acuerdo con el artículo 4.3.2 del Libro 4 del RETIE y sus condiciones técnicas efectivas, resulte exigible certificación plena. No se afirma que el escenario ya cuente con circuito certificado, ni se presume que toda sustitución de luminarias exija dictamen. El responsable del diseño eléctrico definirá y sustentará el alcance concreto antes de ejecutar las obras.

El Formulario 1 – Presupuesto Oficial de la Entidad aportado incluye las 22 actividades del proyecto y arroja SUBTOTAL OBRAS de $94.657.700, discriminado por capítulos: estructura metálica $2.260.000; cubierta $18.200.000; iluminación $32.775.000; graderías $11.732.700; elementos arquitectónicos $20.880.000; muro $2.360.000; paisajismo $6.450.000. Las cantidades y precios unitarios están diligenciados en la hoja "PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad)". En el mismo libro el AIU informado es Administración 22 %, Imprevistos 3 %, Utilidad 5 %, y se señala que está incluido dentro de los precios unitarios; por ello NO debe agregarse nuevamente al subtotal. El archivo muestra renglones generales posteriores de subtotal con IVA y valor total sin diligenciamiento que deben quedar consistentes con el tratamiento tributario correspondiente, antes de publicar. Este formulario acredita un presupuesto desagregado, pero no reemplaza los APU firmados, memorias de medición y fuentes de precios.

ASPECTOS GENERALES

MARCO REGULATORIO 2026 – ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN. En aplicación del Decreto 287 de 2026, las intervenciones preservarán, dentro del alcance contratado, la accesibilidad y circulación segura de los usuarios. Al conformar el equipo, el contratista priorizará la vinculación de personas con discapacidad que acrediten idoneidad y condiciones de seguridad para las actividades, con ajustes razonables cuando procedan. La supervisión verificará este compromiso mediante soportes. La condición especial se incorporará en la minuta definitiva sin crear un nuevo factor de puntuación ni obras no presupuestadas.

En el marco de las funciones que adelanta la Administración Municipal de San Luis, Tolima, y en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales como entidad de derecho público, se hace necesario promover acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura física, con el propósito de fortalecer las condiciones de bienestar de la comunidad y garantizar entornos adecuados para el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Este tipo de intervención adquiere especial importancia debido a que los escenarios deportivos constituyen infraestructura pública destinada al desarrollo de actividades deportivas, físicas, recreativas y comunitarias, por lo que sus condiciones de conservación inciden directamente en la seguridad y adecuada utilización por parte de la población. En este sentido, el mantenimiento y mejoramiento de estos espacios debe orientarse a garantizar condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y comodidad para los diferentes usuarios.

En particular, la intervención de una gradería cubierta trasciende las actividades de mantenimiento o reparación superficial, al involucrar un proceso de mejoramiento integral que requiere la articulación de componentes de carácter estructural, arquitectónico y eléctrico. La atención conjunta de estas especialidades permite evaluar y mejorar tanto las condiciones físicas de los elementos existentes como aquellos aspectos funcionales y técnicos que puedan incidir en la seguridad, habitabilidad y adecuado aprovechamiento del espacio deportivo.

Por lo anterior, la intervención integral de la gradería permite abordar de manera articulada las necesidades identificadas en la infraestructura, procurando que las obras proyectadas respondan a las condiciones existentes y contribuyan a mejorar la calidad y funcionalidad del escenario deportivo para beneficio de la comunidad usuaria.

En este caso, la intervención se orienta a atender las condiciones particulares que presenta actualmente este elemento de la infraestructura y a adecuarlo a los requerimientos derivados de su uso. Para ello, resulta necesario considerar de manera conjunta los componentes estructurales, arquitectónicos y eléctricos, de forma que las actuaciones previstas mantengan coherencia técnica entre las diferentes especialidades involucradas.

La intervención deberá responder a las características existentes del escenario y a las condiciones identificadas durante la evaluación de la infraestructura, permitiendo definir las actividades necesarias para su recuperación y adecuación. Asimismo, la articulación de los diferentes componentes técnicos busca evitar intervenciones aisladas y favorecer una solución integral que permita mejorar el desempeño de la gradería y sus condiciones de utilización.

De esta manera, el proyecto contempla una actuación integral sobre un elemento específico del complejo deportivo, orientada a optimizar su estado físico y condiciones de funcionamiento, de acuerdo con las necesidades actuales del escenario y con los requerimientos técnicos que se establezcan para su adecuada intervención.

La intervención de escenarios deportivos existentes constituye además una estrategia para conservar y aprovechar la infraestructura pública disponible, prolongar su vida útil y evitar que el deterioro progresivo genere mayores costos de recuperación o limite su utilización. De esta manera, el mejoramiento permite optimizar las inversiones realizadas por las entidades territoriales y fortalecer la disponibilidad de espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de actividades de integración comunitaria.

Desde una perspectiva social, la conservación y adecuación de los complejos deportivos contribuye a disponer de espacios públicos en mejores condiciones para el encuentro y la participación de la comunidad. En particular, la intervención de la gradería cubierta favorece las condiciones de permanencia de los espectadores y usuarios, fortaleciendo la funcionalidad del complejo deportivo y su capacidad para atender actividades de carácter deportivo, recreativo y comunitario.

Esta ejecución implica la participación de diferentes proveedores y prestadores de servicios vinculados a las actividades de construcción y adecuación de infraestructura existente. De acuerdo con el alcance de la intervención, podrán requerirse materiales de obra civil, elementos para cubierta, componentes eléctricos, acabados, herramientas, equipos y servicios de mano de obra especializada, cuya disponibilidad resulta necesaria para desarrollar las actividades previstas.

La demanda generada por el proyecto puede ser atendida por agentes económicos con capacidad técnica y operativa para suministrar bienes y ejecutar actividades relacionadas con los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico. En este sentido, el proceso puede involucrar proveedores y contratistas de diferentes escalas y ámbitos geográficos, dependiendo de las

especificaciones técnicas, cantidades requeridas y condiciones particulares definidas para la intervención.

En concordancia con lo expuesto, la Secretaría de Planeación y Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones de evaluación, programación y coordinación de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, lidera la estructuración de la presente iniciativa, la cual se enmarca en los lineamientos legales y de planificación territorial vigentes.

Finalmente, la ejecución de las actividades contempladas se realizará con base en los estudios técnicos previamente elaborados por la Administración Municipal, cuya suficiencia, viabilidad y aprobación debe acreditarse en el expediente, e incluyen las especificaciones, cantidades de obra y análisis de precios correspondientes.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Según el informe de “perspectivas económicas mundiales” del Banco Mundial en el contexto actual, la persistencia del conflicto en Oriente Medio ha contribuido a ejercer presión al alza sobre los precios de la energía. En este escenario, se estima que el crecimiento de la economía mundial se reducirá hasta alcanzar el 2,5% durante 2026.

Asimismo, se prevé que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) experimenten el crecimiento del ingreso por habitante más bajo registrado desde el periodo posterior a la pandemia.
Igualmente, el crecimiento de los niveles de deuda ha generado un incremento en los costos de financiamiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), especialmente en los países que presentan mayores niveles de endeudamiento.

Esta situación evidencia la importancia de fortalecer la capacidad de generación de ingresos y mejorar los mecanismos de gestión de la deuda. En el caso de las economías dependientes de la exportación de materias primas, el fortalecimiento de la estabilidad fiscal requiere, además, instituciones sólidas y una mayor diversificación de las fuentes de ingresos.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.9**	**2.9**	**2.5**	**2.8**	**2.8**	**-0.1**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.8**	**1.8**	**1.5**	**1.8**	**1.7**	**-0.1**	**0.2**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.4**	**4.4**	**3.6**	**4.2**	**4.1**	**-0.4**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

De modo que, se consideran las políticas públicas fundamentales para garantizar la seguridad energética y alimentaria, fortalecer el comercio y avanzar hacia una transición energética sostenible. A nivel nacional, es necesario controlar la inflación sin frenar el crecimiento y mantener unas finanzas públicas sostenibles. Al mismo tiempo, para mejorar el empleo en los MEED, se requiere invertir en capital físico, humano y digital, además de fomentar la actividad empresarial y la inversión privada.

ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONAL

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial, se estima que la economía colombiana registrará un crecimiento de 2,2% en 2026 y de 2,4% en 2027, luego de haber presentado un crecimiento estimado de 2,6% durante 2025. Estas perspectivas reflejan un escenario de crecimiento moderado para la economía nacional durante el periodo proyectado.

En materia de inflación, las estimaciones señalan que Colombia mantendría niveles de crecimiento de los precios superiores a la meta establecida por el banco central durante el horizonte de proyección. Este comportamiento ha generado ajustes en la orientación de la política monetaria, con el propósito de atender las presiones inflacionarias existentes.
Por otra parte, las perspectivas para las finanzas públicas muestran un déficit fiscal del Gobierno General estimado en aproximadamente 4,9% del PIB para 2026, mientras que la deuda alcanzaría cerca del 66,7% del PIB durante el mismo año.

Adicionalmente, se destaca la incidencia del servicio de la deuda sobre las finanzas públicas, teniendo en cuenta que los pagos por concepto de intereses representan cerca del 9% del gasto total del Gobierno General.

De acuerdo con las perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el comportamiento de la economía colombiana estará condicionado por diferentes factores durante el periodo proyectado. En particular, los niveles elevados de inflación, el endurecimiento de las condiciones monetarias y el contexto de incertidumbre podrían limitar la dinámica de la inversión y del consumo de los hogares. No obstante, se prevé que los niveles aún elevados de déficit fiscal continúen contribuyendo al sostenimiento de la actividad económica.

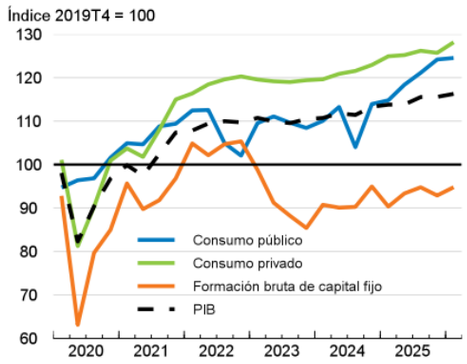
Por otro lado, un eventual incremento en los precios internacionales del petróleo, asociado a la evolución del conflicto en Oriente Medio, podría generar un aumento temporal de los ingresos provenientes de las exportaciones colombianas. Sin embargo, este comportamiento también podría traducirse en mayores presiones sobre la inflación, particularmente a través del incremento de los costos energéticos.

En materia de precios, se proyecta que la inflación aumente durante 2026, debido principalmente a la persistencia de la inflación en los servicios, los efectos de la indexación del salario mínimo y el incremento de los precios de la energía y los alimentos. Posteriormente, se espera una reducción gradual de las presiones inflacionarias a partir de comienzos de 2027.

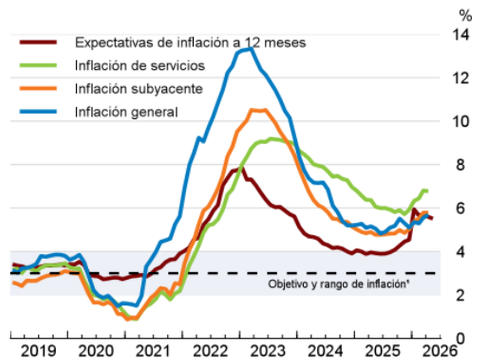
Finalmente, la OCDE identifica diversos riesgos para las perspectivas económicas, principalmente asociados con la posibilidad de una inflación más persistente, eventuales retrasos en el proceso de consolidación fiscal y una menor demanda externa, en un contexto internacional caracterizado por una mayor volatilidad e incertidumbre.

Colombia

El consumo ha impulsado el crecimiento, mientras que la inversión sigue siendo débil



La inflación ha repuntado, lo que podría desanclar las expectativas



1. La línea negra horizontal discontinua indica la tasa de inflación objetivo (3 %), y la zona sombreada, el rango de tolerancia en torno al objetivo.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119; y Banco Central de Colombia.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.8	1.5	2.6	2.4	2.1
Consumo privado	1 084.4	0.5	1.6	3.5	3.2	2.1
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.6	8.4	6.0	3.4
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.8	0.7	1.4	2.9	1.3
Demanda interna final	1 571.0	-1.7	1.3	3.9	3.6	2.2
Acumulación de existencias¹	10.5	-0.7	0.3	0.0	-0.5	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.4	1.6	3.8	2.3	2.3
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	0.4	1.9	1.7	2.5
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-10.0	1.2	8.6	3.1	3.2
Exportaciones netas¹	- 110.4	3.4	-0.2	-1.4	-0.4	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.0	6.4	5.4	5.8	4.6
Índice de precios al consumidor	_	11.7	6.6	5.1	6.1	5.1
Índice de inflación subyacente²	_	9.8	6.1	4.9	6.3	5.4
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	10.2	10.2	8.9	8.8	9.2
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-4.2	-6.8	-6.4	-5.8	-4.2
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	56.2	61.3	64.4	64.8	65.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-1.8	-2.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119.

Durante los primeros meses de 2026 se evidenció un repunte de las presiones inflacionarias en Colombia. En abril, la inflación alcanzó el 5,7%, mientras que la inflación subyacente se ubicó en 5,8%, comportamiento asociado, entre otros factores, al incremento de los costos laborales, los mecanismos de indexación y la expansión fiscal. Asimismo, los precios de los alimentos aumentaron debido a choques de oferta relacionados con las condiciones climáticas.

En cuanto al incremento de los precios del petróleo, asociado a la situación en Oriente Medio, ha generado presiones adicionales sobre los precios al consumidor, principalmente a través de los costos de combustibles y transporte. Si bien Colombia es exportador neto de crudo, los efectos positivos sobre la economía podrían verse parcialmente compensados por mayores costos de importación de combustibles refinados y fertilizantes, así como por otros factores fiscales y externos.

Para el periodo 2026-2027, se proyecta una moderación del crecimiento económico, asociada al ajuste de la economía frente a condiciones financieras más restrictivas. En este contexto, el consumo de los hogares podría desacelerarse debido al efecto conjunto de la inflación, el endurecimiento del crédito y el comportamiento del empleo, mientras que la inversión continuaría limitada por los mayores costos de financiamiento y la incertidumbre.

Por otra parte, se estima que los precios del petróleo contribuyan favorablemente al saldo de la cuenta corriente durante 2026, aunque este efecto podría moderarse en 2027 ante una eventual reducción de los precios de las materias primas y de la demanda internacional. Entre los principales riesgos se encuentran posibles desviaciones fiscales, fenómenos climáticos como El Niño, un menor crecimiento de Estados Unidos y condiciones financieras internacionales más restrictivas, factores que podrían incrementar las presiones inflacionarias y cambiarias.

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica en Colombia se estructura en diferentes sectores económicos, entendidos como agrupaciones de actividades que presentan características y procesos productivos similares, permitiendo diferenciarlas de acuerdo con la naturaleza de los bienes o servicios que generan. Esta clasificación facilita el análisis de la estructura productiva del país y se establece principalmente en función de las actividades y procesos desarrollados en cada sector.

No obstante, cuando el análisis se hace en función del tipo de actividad económica, esta división tradicional de tres sectores se amplía a nueve. Esto ocurre porque, dentro de los sectores primario, secundario y terciario, ciertas actividades han adquirido un grado de especialización tal que resulta más útil analizarlas como categorías independientes. Así, a los tres sectores clásicos se suman seis adicionales: transporte, financiero, comercio, construcción, minero-energético y comunicaciones. Cada uno de estos nueve sectores agrupa, a su vez, actividades económicas propias, especializadas y diferenciadas entre sí.

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, la actividad productiva se organiza en tres grandes sectores:

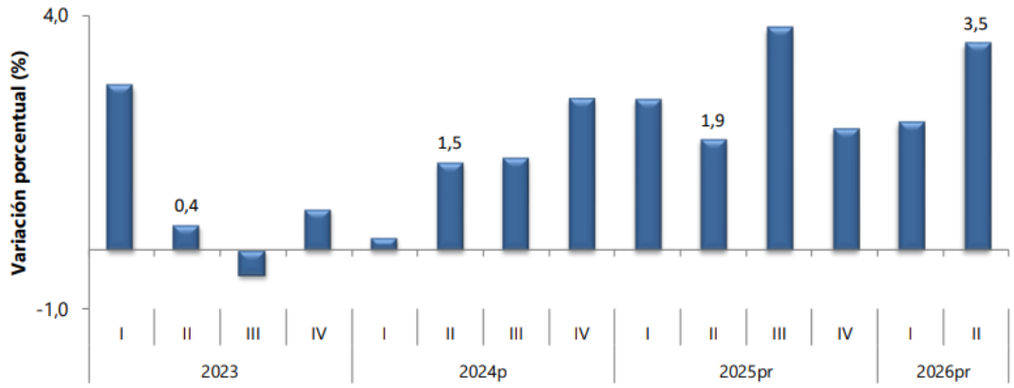
- Sector primario o agropecuario: comprende las actividades relacionadas con la obtención y aprovechamiento directo de los recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario o industrial: incluye las actividades orientadas a la transformación de materias primas y recursos en bienes elaborados o manufacturados.
- Sector terciario o de servicios: agrupa las actividades destinadas a la prestación de servicios para atender las necesidades de las personas, empresas y entidades.

El presente objeto contractual se encuentra ubicado en al **sector secundario** de la economía, donde se encuentran entre sus componentes, de construcción, adecuación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de edificaciones e infraestructura pública.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), medido a través de su serie original, presentó un crecimiento del 3,5% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado refleja la dinámica de las diferentes actividades económicas que componen el valor agregado de la economía nacional.

Entre las actividades que más contribuyeron a este comportamiento se encuentra el grupo conformado por Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que registró un crecimiento del 10,0% y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Por su parte, las actividades relacionadas con Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida presentaron un crecimiento del 2,2%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Finalmente, el grupo correspondiente a Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio registró un crecimiento del 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Durante el primer semestre de 2026, y en comparación con el mismo periodo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 2,9%. Este resultado estuvo acompañado por el desempeño favorable de diferentes actividades económicas que contribuyeron a la dinámica del valor agregado nacional.

Entre las actividades con mayor aporte se encuentra el grupo conformado por Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que presentó un crecimiento del 7,9%, contribuyendo con 1,3 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento del 2,6%, con un aporte de 0,5 puntos porcentuales.

Asimismo, el grupo correspondiente a Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio presentó un crecimiento del 6,3%, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

En cuanto al comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un crecimiento del 1,3%. En este periodo, entre las actividades económicas relacionadas, se destacó Construcción, con un crecimiento del 6,4%, seguida por el grupo de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que presentó un crecimiento del 4,0%.

De igual manera, las actividades asociadas al suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental registraron un crecimiento del 2,8%, evidenciando una evolución positiva de las actividades relacionadas con los servicios públicos y la gestión ambiental durante el periodo analizado.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuadro anterior se presenta el comportamiento del valor agregado, medido en términos de volumen, de las diferentes actividades económicas durante los periodos 2025 y 2026. La información permite realizar una comparación de la dinámica económica en distintas fases del

periodo analizado y obtener una visión agregada del desempeño de las actividades económicas.

Para el segundo trimestre de 2026, se observa un comportamiento diferenciado entre las actividades analizadas, destacándose aquellas que registraron mayores variaciones positivas en su valor agregado frente al mismo periodo del año anterior. Estos resultados permiten identificar las actividades que presentaron una mayor contribución al crecimiento de la economía durante el periodo de referencia.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del sector de la construcción presentó un crecimiento del 2,2% en su serie original, frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo determinado por un comportamiento diferenciado entre las actividades que conforman el sector. En particular, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales registró una disminución del 3,2%, mientras que las actividades correspondientes a la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil presentaron un crecimiento significativo del 17,1%.

Por su parte, las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que comprenden, entre otras, el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, registraron una disminución del 2,2% durante el periodo analizado. En conjunto, estos resultados evidencian un comportamiento heterogéneo dentro del sector, con una dinámica particularmente favorable en las actividades relacionadas con la construcción de infraestructura y obras de ingeniería civil.

INFLACIÓN

En agosto de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,24%, superior al 6,03% registrado en julio del mismo año y a las expectativas del mercado, que estimaban una variación cercana al 6,1%. Este resultado representó el incremento anual más elevado desde julio de 2024 y mantuvo la inflación por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

El comportamiento de los precios estuvo determinado por variaciones diferenciadas entre las distintas divisiones de gasto. Se presentaron incrementos en la inflación anual de muebles, artículos para el hogar y mantenimiento ordinario del hogar, que pasó de 6,30% a 6,67%;

alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que aumentó de 5,40% a 5,74%; información y comunicación, que pasó de 4,97% a 5,97%; recreación y cultura, que aumentó de 3,74% a 4,98%; y bienes y servicios diversos, que pasó de 5,97% a 6,05%. Asimismo, la inflación correspondiente a transporte presentó un incremento, al pasar de 5,21% a 5,25%.

Por otro lado, algunas divisiones registraron una moderación en el crecimiento anual de sus precios. Entre ellas se encuentran alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación pasó de 5,82% a 6,10%; bebidas alcohólicas y tabaco, que disminuyó de 7,14% a 6,94%; prendas de vestir y calzado, de 3,38% a 3,26%; salud, de 8,37% a 8,30%; educación, de 7,57% a 7,45%; y restaurantes y hoteles, de 9,53% a 9,36%.

En términos mensuales, el IPC presentó una variación del 0,39% en agosto de 2026, superior al 0,17% registrado en julio y a la expectativa de mercado de 0,26%. En conjunto, estos resultados reflejan una aceleración de la inflación durante agosto, con comportamientos diferenciados entre las principales divisiones de gasto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,39%, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 5,35%. Por su parte, la variación anual del IPC alcanzó el 6,24%.

Este resultado representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales frente a la variación anual registrada en agosto de 2025, cuando el IPC presentó un crecimiento del 5,10%. Lo anterior evidencia un nivel de inflación anual superior al observado durante el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, entre enero y agosto de 2026, la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 5,35%. Al analizar el comportamiento por divisiones de gasto, cinco de ellas registraron variaciones superiores al promedio nacional. La mayor variación correspondió a Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 7,16%, seguida de Restaurantes y hoteles, con 7,1%. Asimismo, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar presentó una variación de 6,26%, Educación de 5,91% y Salud de 5,73%.

Por otra parte, las demás divisiones de gasto presentaron variaciones inferiores al promedio nacional acumulado. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación de 4,62%, seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco, con 4,60%; Bienes y servicios diversos, con 4,40%; Transporte, con 4,25%; Información y comunicación, con 4,10%; Recreación y cultura, con 3,71%; y Prendas de vestir y calzado, con 2,56%.

En conjunto, estos resultados muestran que durante los primeros ocho meses de 2026 el comportamiento de los precios presentó diferencias entre las distintas divisiones de gasto, con mayores incrementos acumulados principalmente en alimentos, restaurantes y hoteles, bienes para el hogar, educación y salud.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación anual del 6,24% frente a agosto de 2025. Al analizar el comportamiento de las diferentes divisiones de gasto durante los últimos doce meses, se observa que cinco de ellas registraron variaciones superiores al promedio nacional.

Las mayores variaciones correspondieron a Restaurantes y hoteles, con 9,36%, seguida de Salud, con 8,30%, Educación, con 7,45%, Bebidas alcohólicas y tabaco, con 6,94%, y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 6,67%.

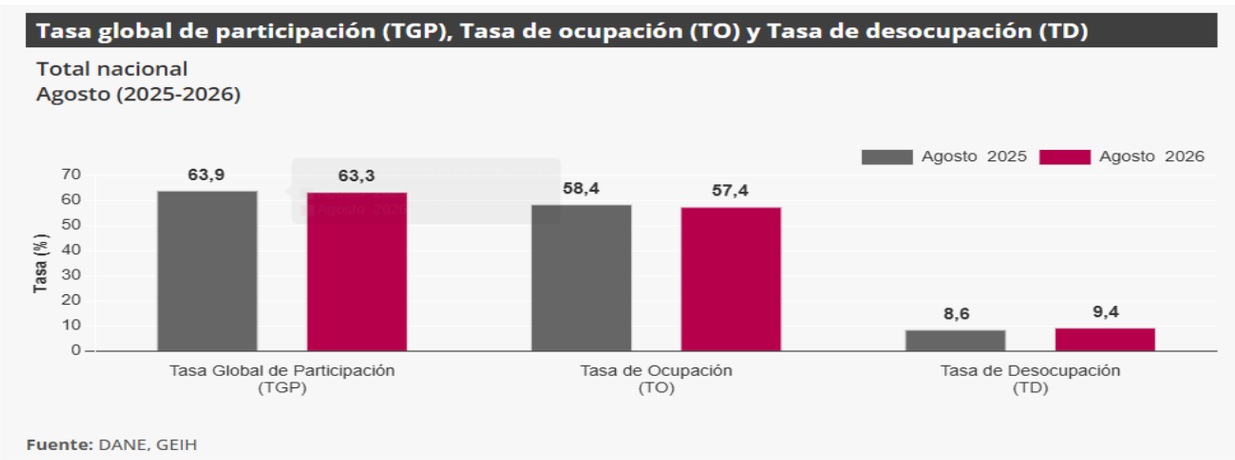
Todas estas divisiones se ubicaron por encima de la variación nacional del 6,24%.
Por su parte, siete divisiones presentaron variaciones inferiores al promedio nacional. Entre ellas se encuentran Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,10%; Bienes y servicios diversos, con 6,05%; Información y comunicación, con 5,97%; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 5,74%; Transporte, con 5,25%; Recreación y cultura, con 4,98%; y Prendas de vestir y calzado, con 3,26%.

En términos generales, los resultados muestran un comportamiento diferenciado de los precios entre las distintas divisiones de gasto, destacándose los mayores niveles de variación anual en los servicios de restaurantes y hoteles, salud y educación.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con las estadísticas más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante agosto de 2026 el mercado laboral colombiano presentó una tasa de desocupación del 9,4%, superior en 0,8 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 8,6%.

Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,3%, frente al 63,9% observado en agosto de 2025, mientras que la tasa de ocupación se situó en 57,4 %, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al 58,4% del mismo periodo del año anterior. Estos resultados evidencian un comportamiento menos favorable de algunos de los principales indicadores del mercado laboral frente al año anterior, reflejado principalmente en el incremento de la tasa de desocupación y la reducción de la tasa de ocupación.

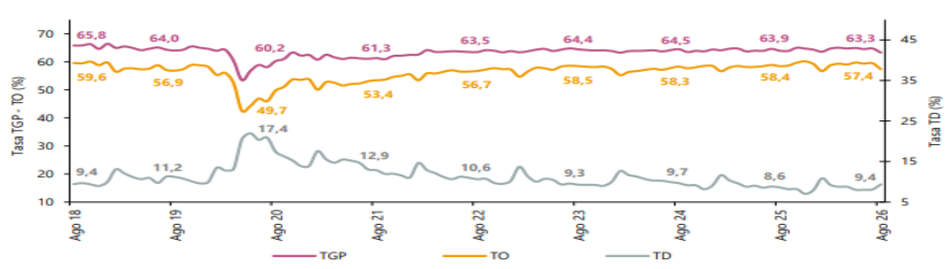


En cuanto a las 13 ciudades y áreas metropolitanas, durante agosto de 2026 la tasa de desocupación se ubicó en 9,1%, registrando un incremento de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando alcanzó el 7,8%. A su vez, la tasa global de participación fue de 65,8%, inferior a la registrada en agosto del año anterior, que correspondió al 66,7%.

Por otra parte, la tasa de ocupación se situó en 59,8%, presentando una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al 61,5% observado en agosto de 2025. El comportamiento de estos indicadores refleja una menor participación y ocupación laboral en las principales áreas urbanas del país, acompañada de un incremento en la desocupación frente al mismo periodo del año anterior.

En términos generales, el comportamiento del mercado laboral durante agosto de 2026 evidencia un incremento de la desocupación y una reducción de las tasas de participación y ocupación frente al mismo periodo del año anterior, tanto en el total nacional como en las principales ciudades y áreas metropolitanas.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

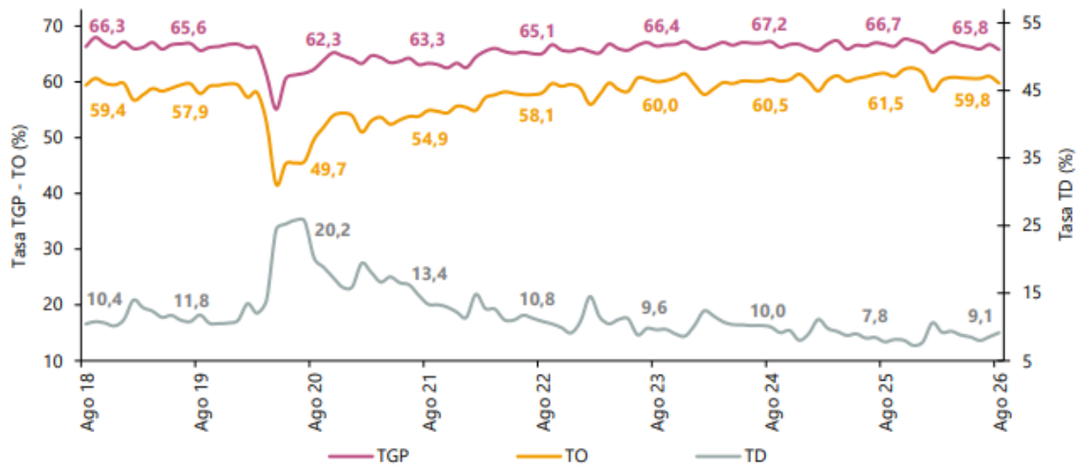


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación se ubicó en 9,4%, lo que representa un incremento de 0,8 puntos porcentuales respecto al 8,6% registrado en agosto de 2025. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,3%, presentando una reducción frente al 63,9% observado en el mismo mes del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 57,4%, inferior en 1,1 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se situó en 58,4%.

Estos resultados reflejan un comportamiento menos favorable de los principales indicadores laborales frente al año anterior, caracterizado por un aumento de la desocupación y una disminución tanto de la participación como de la ocupación.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, los indicadores del mercado laboral correspondientes al total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas presentaron variaciones frente al mismo periodo de 2025. La tasa de desocupación se ubicó en 9,1%, registrando un incremento de 1,3 puntos porcentuales frente al 7,8% alcanzado en agosto del año anterior. A su vez, la tasa global de participación fue de 65,8%, inferior al 66,7% registrado en el mismo mes de 2025. Por su parte, la tasa de ocupación alcanzó el 59,8%, evidenciando una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al 61,5% observado en agosto de 2025.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Durante el mes de agosto de 2026, la población ocupada en el total nacional alcanzó aproximadamente 23,685 millones de personas. En cuanto al comportamiento por ramas de actividad económica, algunas registraron una contribución negativa a la variación de la población ocupada. Entre ellas se destacan las industrias manufactureras, con una incidencia de -1,0 puntos porcentuales, seguidas de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con -0,4 puntos porcentuales, y las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que también aportaron -0,4 puntos porcentuales.

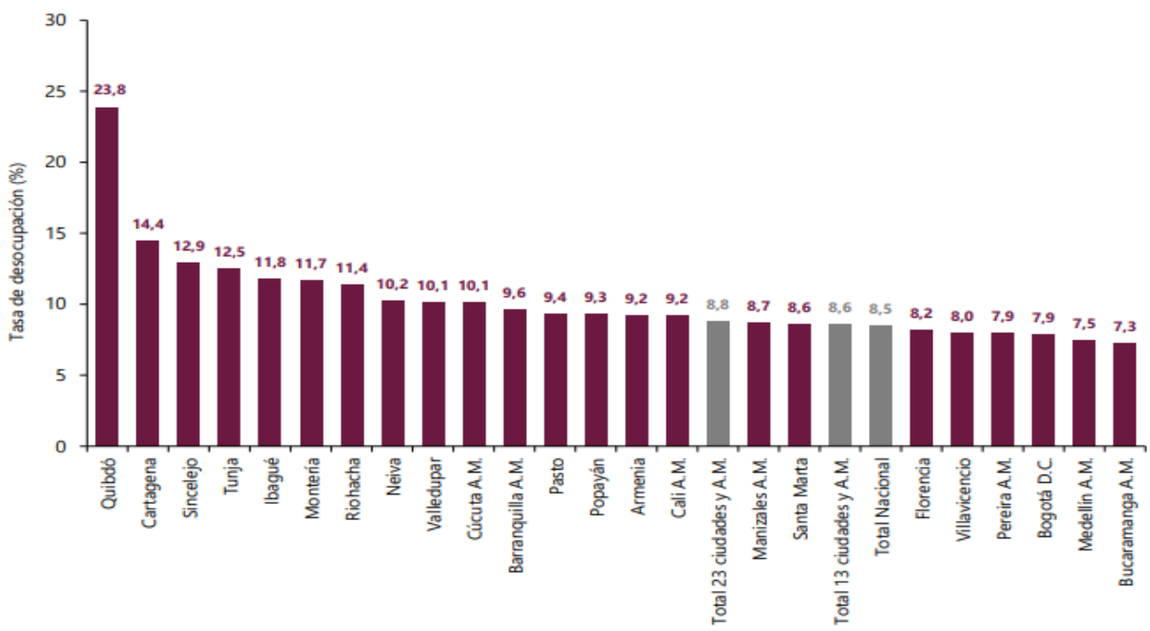
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, el comportamiento de la población ocupada según posición ocupacional presentó variaciones diferenciadas. Las categorías de jornalero o peón y empleado doméstico fueron las que registraron las mayores contribuciones negativas a la variación de la población ocupada en el total nacional, con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Durante el trimestre móvil junio-agosto de 2026, se observaron diferencias significativas en las tasas de desocupación entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas analizadas. Los mayores niveles de desempleo se registraron en Quibdó, con 23,8%, seguida de Cartagena, con 14,4%, y Sincelejo, con 12,9%. En contraste, las menores tasas de desocupación correspondieron a Bucaramanga A.M., con 7,3%, Medellín A.M., con 7,5%, y Bogotá D.C., con 7,9%.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, la población que se encontraba fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional ascendió a 15,158 millones de personas. De este grupo, la mayor proporción correspondió a personas dedicadas a oficios del hogar, que representaron el 53,9%, mientras que quienes se encontraban estudiando constituyeron el 23,5% del total. Estos resultados permiten identificar las principales actividades desarrolladas por la población que no participa activamente en el mercado laboral durante el periodo analizado.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

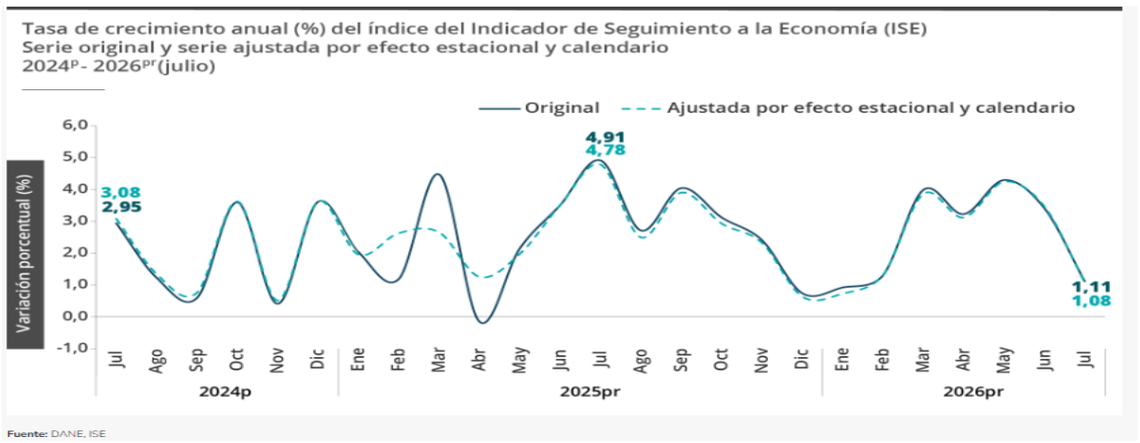
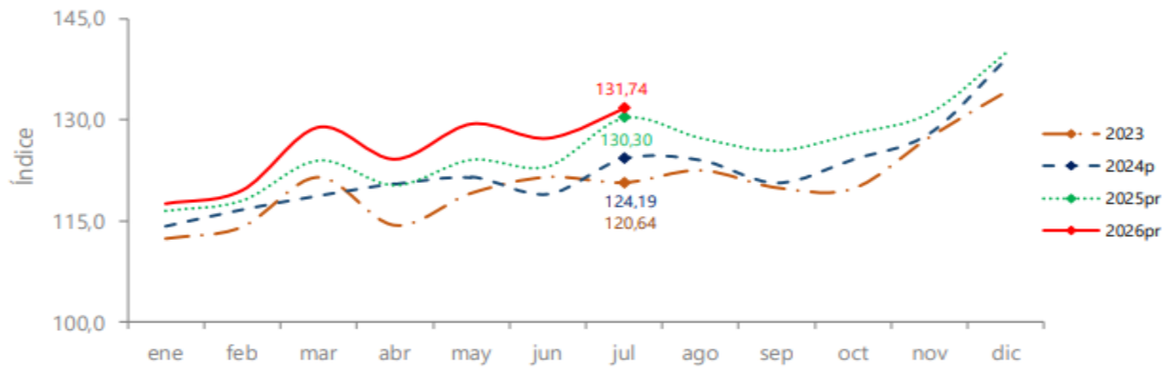
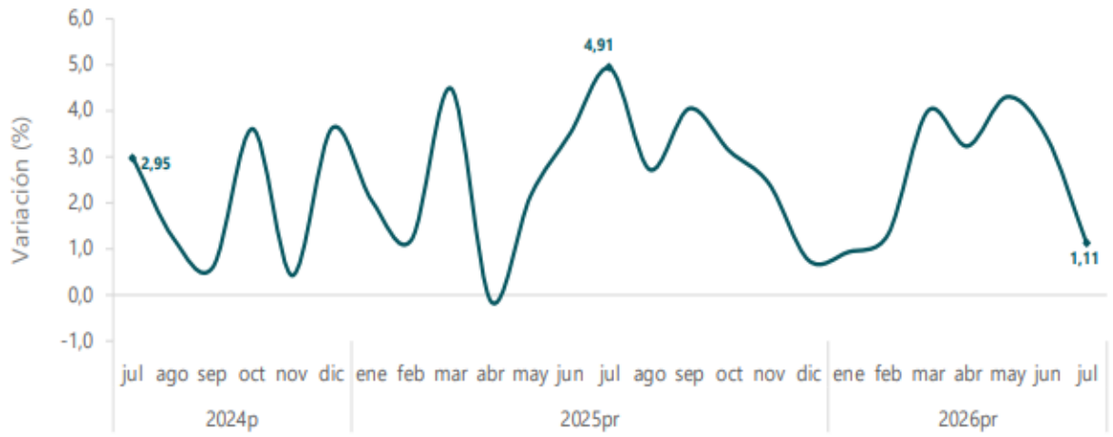


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

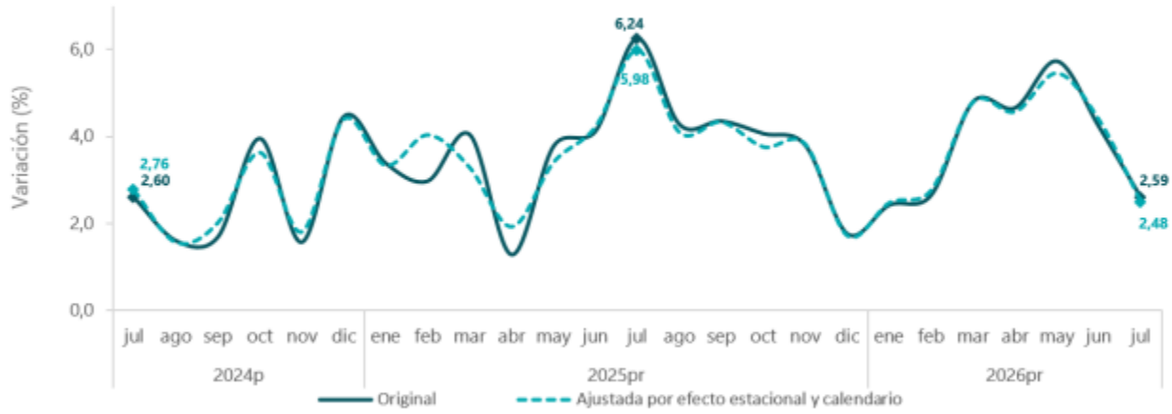
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Según la última información reportada por el DANE en septiembre del 2026, para julio de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un valor de 131,74 en su serie original, evidenciando un crecimiento de 1,11 % frente al mismo mes de 2025, cuando el indicador se ubicó en 130,30. Este resultado refleja una variación positiva de la actividad económica nacional respecto al mismo periodo del año anterior y constituye un referente para analizar la evolución general de la economía durante el periodo evaluado.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

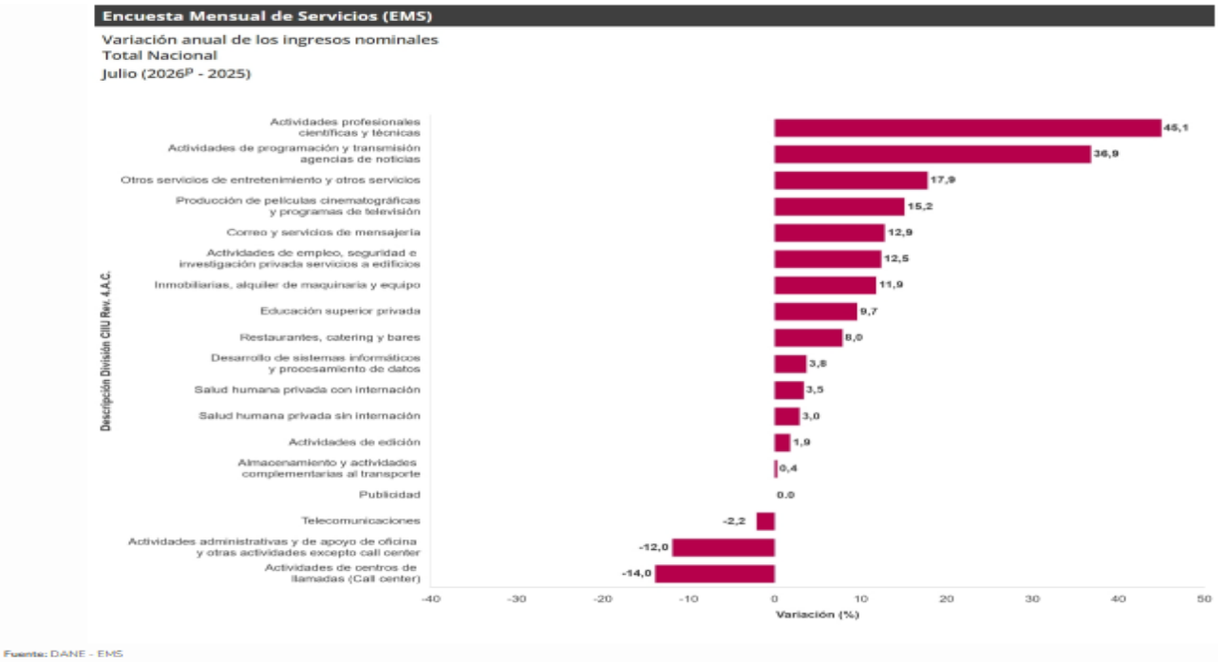


Fuente: DANE, ISE

Durante julio de 2026pr, el índice correspondiente a las actividades terciarias, medido en su serie original, alcanzó un valor de 147,10, lo que representa un crecimiento del 2,59% frente al mismo mes de 2025pr, cuando se registró un índice de 143,39. Este resultado evidencia una evolución positiva de las actividades que conforman el sector terciario de la economía durante el periodo analizado.

Por otra parte, al considerar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el índice de las actividades terciarias se ubicó en 145,29 en julio de 2026pr, presentando un crecimiento del 2,48% respecto a julio de 2025pr, cuando alcanzó un valor de 141,76.

Evolución general de los subsectores de servicios



En julio de 2026, el comportamiento de los subsectores que integran las actividades de servicios presentó resultados diferenciados frente al mismo mes de 2025. En materia de ingresos totales, 15 de los 18 subsectores registraron variaciones positivas, lo que evidencia un comportamiento favorable de los ingresos en la mayoría de las actividades que conforman este sector.

Por otra parte, respecto al personal ocupado total, 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variaciones negativas frente a julio de 2025. Este resultado muestra que, pese al crecimiento observado en los ingresos de la mayoría de los subsectores, el comportamiento del empleo presentó una dinámica menos favorable durante el periodo analizado.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Durante julio de 2026, se observó un comportamiento favorable en los ingresos de la mayoría de los subsectores que conforman las actividades de servicios. En comparación con julio de 2025, 15 de los 18 subsectores registraron variaciones positivas en sus ingresos totales, lo que evidencia una dinámica de crecimiento en buena parte de las actividades que integran este sector económico.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Durante julio de 2026, el comportamiento del personal ocupado total en los subsectores de servicios presentó una tendencia mayoritariamente negativa frente al mismo mes de 2025. En este periodo, 14 de los 18 subsectores registraron variaciones negativas en el número de personas ocupadas, evidenciando una disminución del empleo en una parte significativa de las actividades que conforman el sector servicios.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Durante julio de 2026, los 18 subsectores que conforman las actividades de servicios registraron variaciones positivas en los salarios, en comparación con julio de 2025. Este comportamiento evidencia un incremento generalizado de la remuneración laboral dentro del sector durante el periodo analizado.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, el comportamiento de los subsectores de servicios frente al mismo periodo de 2025 ha presentado resultados diferenciados en materia de ingresos, empleo y remuneración laboral. En este periodo, 16 de los 18 subsectores registraron variaciones positivas en sus ingresos, evidenciando una dinámica favorable en la generación de recursos dentro de la mayoría de las actividades del sector.

Por otra parte, 15 de los 18 subsectores presentaron variaciones negativas en el personal ocupado total, lo que refleja una disminución del empleo en una parte significativa de las actividades de servicios. En contraste, la totalidad de los subsectores registró incrementos en los salarios frente al mismo periodo de 2025, evidenciando un comportamiento positivo en materia de remuneración laboral.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

Durante el año móvil comprendido hasta julio de 2026, el comportamiento de los subsectores de servicios, frente al mismo periodo acumulado hasta julio de 2025, presentó resultados diferenciados en sus principales variables. En materia de ingresos, 17 de los 18 subsectores registraron variaciones positivas, evidenciando una dinámica favorable en la generación de ingresos de la mayoría de las actividades que integran el sector.

En contraste, 15 de los 18 subsectores presentaron variaciones negativas en el personal ocupado total, reflejando una disminución del empleo en una parte importante de las actividades de servicios. Por su parte, la totalidad de los subsectores registró incrementos en los salarios, lo que evidencia un comportamiento positivo y generalizado de la remuneración laboral durante el periodo analizado.

Productos del sector de construcción

Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos de infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera y las de pinturas.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Para evitar los ciclos fuertes en la construcción no sólo se requiere de una política macroeconómica estable, sino también de empresas que tengan la capacidad de mantener niveles de producción crecientes, adopten tecnologías que disminuyan costos y aumenten la productividad, y una estructura administrativa y financiera que permita afrontar los vaivenes del sector. Éstas han demostrado ser debilidades de las empresas constructoras del país.

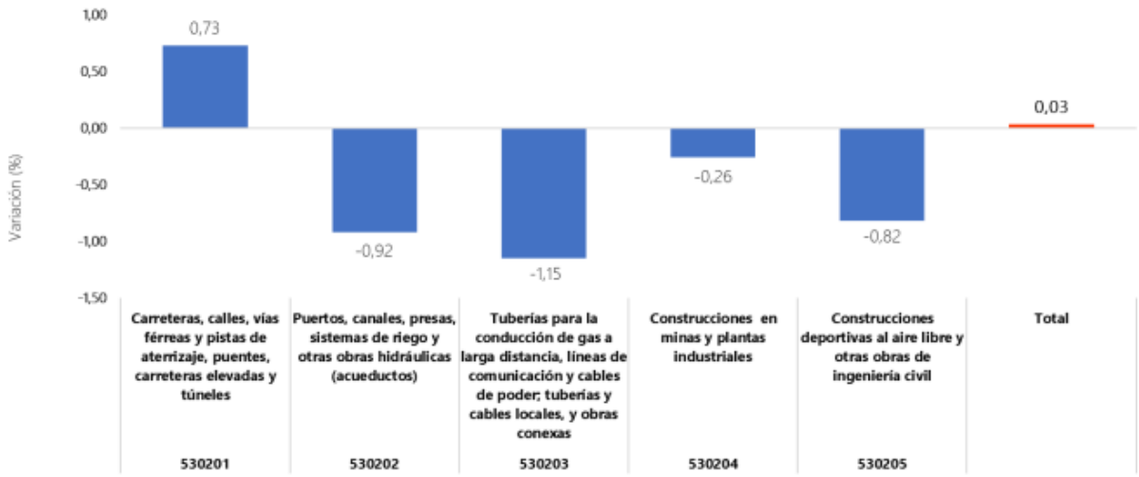
En Colombia, la construcción constituye un sector importante de la economía. La edificación de soluciones de vivienda, en los dos últimos años, ha representado un alto porcentaje de la actividad; el resto lo constituyen las obras civiles de infraestructura. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas

gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La actividad del sector construcción sigue consolidándose como uno de los sectores con mayor importancia en la economía, pues contribuye de manera significativa en la generación de valor agregado de la producción nacional y local, lo cual en el Oriente se ha venido evidenciando durante varios años con el desarrollo de diversos proyectos.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

En agosto de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación mensual del 0,03% frente a julio del mismo año. Al analizar el comportamiento de las cinco agrupaciones de subclases CPC que hacen parte del índice, se observa que únicamente una presentó una variación superior al promedio nacional. Esta correspondió a carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, con un incremento del 0,73%.

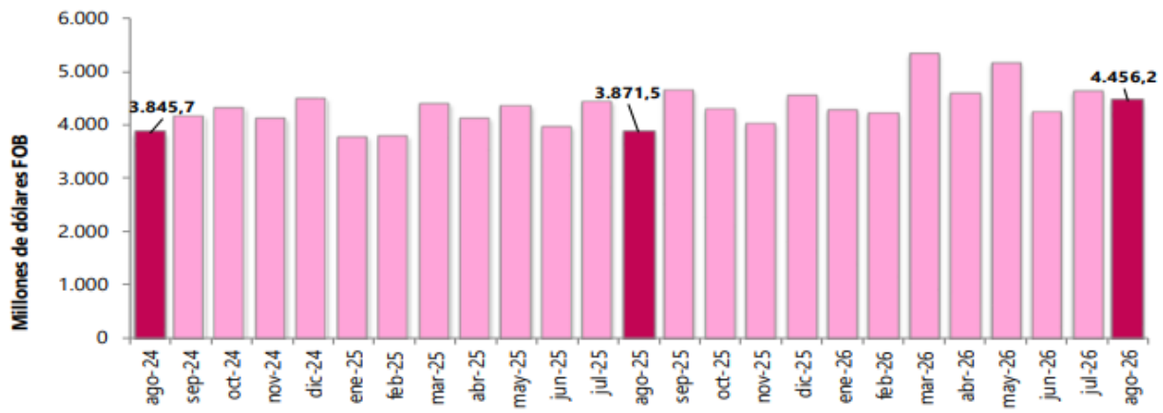
En contraste, las demás agrupaciones registraron variaciones inferiores al promedio nacional. Las construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación de -0,26%; las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, de -0,82%; los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), de -0,92%; y las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, de -1,15%.

Este comportamiento evidencia que la evolución de los costos presenta diferencias según el tipo de obra civil. Para el presente proyecto, resulta especialmente relevante el comportamiento de las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, dada su relación con el sector de infraestructura deportiva. La variación negativa registrada en esta agrupación constituye un referente para la estructuración económica del proyecto, sin perjuicio de que los costos específicos de la intervención dependan de las cantidades de obra, materiales, equipos, mano de obra y demás condiciones particulares definidas para el mejoramiento de la gradería cubierta.

Estadísticas de exportaciones

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de esta, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de comercio exterior procesada por el DANE y la DIAN, durante agosto de 2026 las exportaciones de Colombia alcanzaron un valor de US$4.456,2 millones FOB, registrando un crecimiento del 15,1% frente a agosto de 2025. Este resultado estuvo explicado principalmente por el comportamiento de las exportaciones correspondientes al grupo de Otros sectores, cuyas ventas externas aumentaron 127,0% durante el periodo de referencia.

En cuanto a la composición de las exportaciones, el grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas concentró la mayor participación, con el 40,1% del valor FOB total. Le siguieron los productos Agropecuarios, alimentos y bebidas, con una participación del 23,9%; las Manufacturas, con el 20,0%; y otros sectores, que representaron el 16,0% del total exportado.

En términos generales, este comportamiento evidencia una evolución positiva del comercio exterior colombiano durante el periodo analizado y constituye un indicador complementario para valorar la dinámica de la actividad económica nacional.

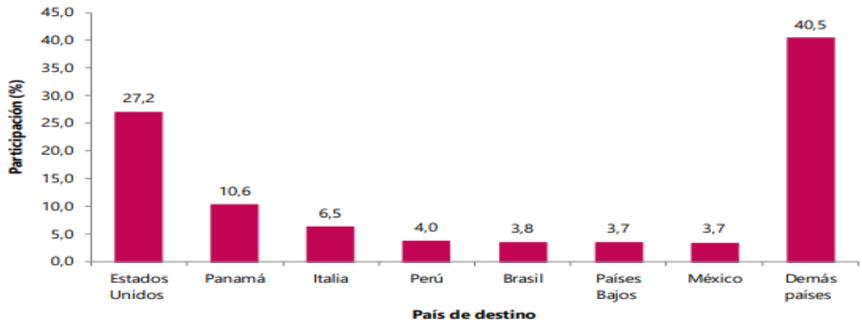
Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**100,0**	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Exportaciones según países de destino

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Agosto 2026ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En agosto de 2026, Estados Unidos se consolidó como el principal destino de las exportaciones colombianas, al concentrar el 27,2% del valor FOB total exportado. A continuación, se ubicaron Panamá, Italia, Perú, Brasil, Países Bajos y México, los cuales también representaron una participación relevante dentro de las ventas externas del país.

Frente a agosto de 2025, el crecimiento de las exportaciones estuvo influenciado especialmente por el comportamiento de las ventas dirigidas a Panamá e Italia, cuyo incremento aportó conjuntamente 12,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones, que fue del 15,1%. En contraste, las exportaciones hacia Bélgica tuvieron una incidencia negativa de 2,0 puntos porcentuales sobre el resultado general.

Estos resultados permiten observar que el crecimiento de las exportaciones colombianas durante el periodo analizado estuvo acompañado por una participación importante de los mercados internacionales, aunque con comportamientos diferenciados según el país de destino. Esta dinámica constituye un elemento complementario para el análisis del entorno económico nacional y del comportamiento de las actividades productivas y de servicios relacionadas con el presente proceso.

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – agosto (2026/2025)ᵖ

Descripción	Enero - Agosto 2025p	Enero - Agosto 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**12,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**10.147,9**	**9.731,5**	**-4,1**		**-1,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.715,4	3.289,4	-11,5	-4,2	-1,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	111,8	40,4	-63,8	-0,7	-0,2
Frutas frescas o secas[4]	342,2	300,2	-12,3	-0,4	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	199,3	161,9	-18,7	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[6]	338,2	401,9	18,8	0,6	0,2
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[7]	961,7	1.100,6	14,4	1,4	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[8]	573,9	722,3	25,9	1,5	0,5
Demás	3.905,4	3.714,8	-4,9	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**12.715,3**	**14.863,4**	**16,9**		**6,6**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	8.586,5	10.055,1	17,1	11,5	4,5
Hulla, coque y briquetas[11]	3.077,0	3.343,7	8,7	2,1	0,8
Demás	1.051,8	1.464,7	39,2	3,2	1,3
Manufacturas[12]	**7.100,6**	**6.990,7**	**-1,5**		**-0,3**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	2.001,3	1.761,3	-12,0	-3,4	-0,7
Artículos manufacturados diversos[14]	876,2	866,4	-1,1	-0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[15]	1.409,6	1.416,3	0,5	0,1	0,0
Productos químicos y productos conexos[16]	2.813,5	2.946,8	4,7	1,9	0,4
Ferroníquel[17]	*310,2*	*183,5*	*-40,9*	*-1,8*	*-0,4*
Otros sectores[18]	**2.724,5**	**5.295,1**	**94,3**		**7,9**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	2.706,2	5.279,3	95,1	94,4	7,9
Demás capítulos	18,3	15,7	-14,4	-0,1	0,0

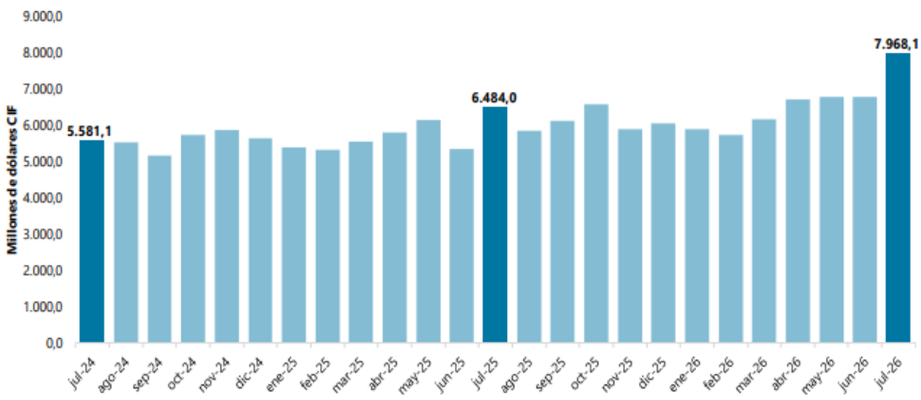
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Entre enero y agosto de 2026, las exportaciones colombianas alcanzaron US$36.880,7 millones FOB, registrando un crecimiento del 12,8% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, cuyas exportaciones aumentaron 16,9%, alcanzando US$14.863,4 millones FOB.

En contraste, las exportaciones de Agropecuarios, alimentos y bebidas disminuyeron 4,1%, mientras que las Manufacturas registraron una reducción del 1,5%. Por su parte, el grupo de Otros sectores presentó un incremento significativo del 94,3%, explicado principalmente por el aumento de las ventas de oro no monetario.

IMPORTACIONES

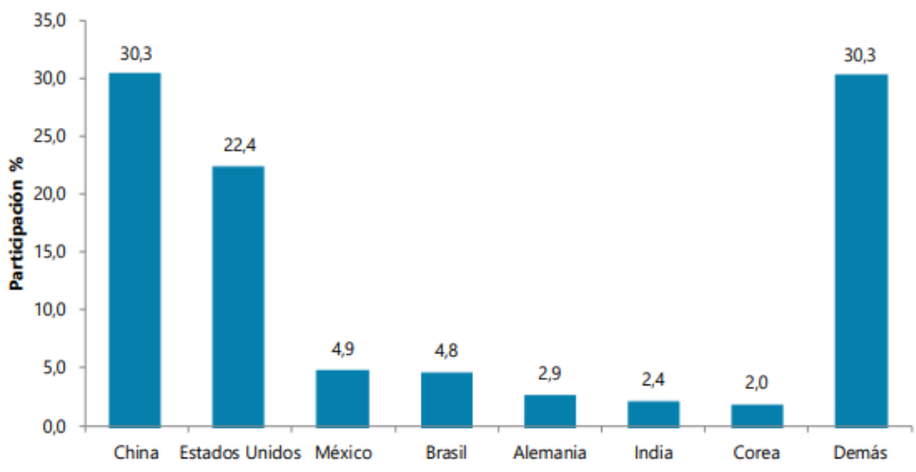
Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En julio de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron US$7.968,1 millones CIF, registrando un crecimiento del 22,9 % frente a julio de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el aumento del 16,1 % en las importaciones de Manufacturas, grupo que concentró el 72,5 % del valor total importado. Le siguieron Agropecuarios, alimentos y bebidas, con 13,9 %; Combustibles y productos de las industrias extractivas, con 13,5 %; y Otros sectores, con 0,1 %.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Julio 2026P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En julio de 2026, China fue el principal origen de las importaciones colombianas, con una participación del 30,3 % del valor total, seguida por las compras provenientes de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Corea. Este comportamiento evidencia la importancia de los mercados internacionales, particularmente asiáticos y norteamericanos, como proveedores de bienes para la economía colombiana.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**	22,9		**39.998,9**	**46.043,9**	**15,1**	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas[3]	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores[4]	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con la información registrada ante la DIAN, durante julio de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron un valor de US$7.968,1 millones CIF, lo que representó un crecimiento del 22,9 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento registrado en el grupo de Manufacturas, cuyas importaciones aumentaron 16,1 % durante el periodo analizado.

En cuanto a la composición de las compras externas, las Manufacturas concentraron la mayor participación, con el 72,5 % del valor CIF total de las importaciones. Le siguieron los productos Agropecuarios, alimentos y bebidas, con una participación del 13,9 %, y Combustibles y productos de las industrias extractivas, con el 13,5 %. Por su parte, el grupo de Otros sectores representó el 0,1 % del total.

Tasa representativa del mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 3 al 5 de octubre de 2026 $3,273.49 pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Desde el componente técnico, la intervención requiere una adecuada coordinación entre las diferentes actividades constructivas, teniendo en cuenta que se actuará sobre una infraestructura existente y que las condiciones de los elementos actualmente construidos pueden determinar el alcance de los trabajos. En consecuencia, previo y durante la ejecución deberán verificarse las

condiciones reales de los componentes que serán intervenidos, con el fin de ajustar las actividades a las necesidades identificadas en el escenario.

La ejecución deberá desarrollarse con personal calificado, equipos y herramientas apropiados y materiales que cumplan las especificaciones establecidas para el proyecto. Asimismo, será necesario mantener una adecuada secuencia de las actividades y coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, particularmente en aquellos puntos donde exista interacción entre los componentes estructurales, arquitectónicos y eléctricos.

De igual manera, las actividades deberán ejecutarse bajo criterios de calidad, seguridad y control técnico, procurando que los trabajos realizados permitan alcanzar las condiciones previstas para la infraestructura y que los elementos intervenidos presenten un adecuado comportamiento durante su utilización. Esto resulta especialmente relevante en una gradería destinada a la permanencia de usuarios y espectadores, donde las condiciones de ejecución deben guardar correspondencia con las características y exigencias propias del escenario deportivo.

La oferta disponible para la ejecución de este tipo de intervenciones está conformada principalmente por empresas y contratistas especializados en obras civiles y mejoramiento de infraestructura, cuya capacidad puede variar de acuerdo con la magnitud, complejidad y características técnicas de cada proyecto. Para atender una intervención como la prevista en la gradería cubierta, resulta necesario disponer de recursos humanos, técnicos, equipos y capacidad operativa suficientes para desarrollar de manera coordinada las actividades requeridas.

Igualmente, los potenciales oferentes deben contar con experiencia relacionada con la ejecución de obras de construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura, así como con la capacidad para atender los requerimientos técnicos y administrativos definidos para el proyecto. La disponibilidad de proveedores de materiales, equipos y servicios complementarios permite configurar una oferta diversificada, que puede involucrar agentes económicos del ámbito local, regional y nacional.

En este sentido, la existencia de contratistas con experiencia en obras civiles y capacidad para ejecutar intervenciones sobre infraestructura pública permite identificar un mercado con potenciales oferentes aptos para atender las necesidades del proyecto, sujeto al cumplimiento de las condiciones, requisitos y especificaciones que establezca la Entidad.

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**ESTRUCTURA METÁLICA**
1.1	Limpieza mecánica, tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado en estructura, Reparación de elementos metálicos mediante soldadura y refuerzo puntual metálica existente
2	**CUBIERTA**
2.1	Desmonte de cubierta metálica existente, incluye retiro y disposición
2.2	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica cal. 28, incluye fijaciones y sellos
3	**ILUMINACIÓN**
3.1	Suministro e instalación de iluminación LED lineal IP65 en cubierta, tipo perfil, driver y cableado
3.2	Suministro e instalación de iluminación LED lineal

	IP65 en graderías, incluye canal de protección y fijaciones
3.3	Suministro e instalación de reflector LED 30W para exteriores
3.4	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO INDUSTRIAL LED DESTINADA A ILUMINAR LA S GRADERIAS
3.5	Suministro e instalación de reflector de 300w destinado a la iluminación de la cancha
3.6	Suministro e instalación de tablero eléctrico con protecciones
3.7	Suministro e instalación de red eléctrica en tubería EMT, cableado y accesorios
3.8	Suministro e instalación de red eléctrica en tubería IMC, cableado y accesorios
4	**GRADERIAS**
4.1	Resane de superficies en concreto con mortero de reparación
4.2	Aplicación de pintura para tráfico pesado en graderías
5	**ELEMENTOS ARQUITECTONICOS**
5.1	Suministro e instalación de celosía metálica en tuberia 3x1 1/2" cl 18 ornamental con acabado tipo madera
5.2	Suministro e instalación de letrero institucional en estructura metálica tipo “SAN LUIS”
5.3	Suministro e instalación de escudo municipal institucional en estructura metálica
6	**MURO**
6.1	Demolición de muro existente, incluye retiro de escombros
6.2	Construcción de muro en mampostería estructural, incluye pañete
7	**PAISAJISMO**
7.1	Construcción de materas en concreto arquitectónico
7.2	Suministro y colocación de tierra abonada
7.3	Suministro e instalación de especies vegetales ornamentales
7.4	Suministro e instalación de grava decorativa

Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	**ESTRUCTURA METALICA**	
1.1	Limpieza mecánica, tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado en estructura, Reparación de elementos metálicos mediante soldadura y refuerzo puntual metálica existente	**M2**
2	**CUBIERTA**	
2.1	Desmonte de cubierta metálica existente, incluye retiro y disposición	**M2**
2.2	Suministro e instalación de cubierta en teja	**M2**

	arquitectónica cal. 28, incluye fijaciones y sellos	
3	**ILUMINACION**	
3.1	Suministro e instalación de iluminación LED lineal IP65 en cubierta, tipo perfil, driver y cableado	**ML**
3.2	Suministro e instalación de iluminación LED lineal IP65 en graderías, incluye canal de protección y fijaciones	**ML**
3.3	Suministro e instalación de reflector LED 30W para exteriores	**UND**
3.4	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO INDUSTRIAL LED DESTINADA A ILUMINAR LA S GRADERIAS	**UND**
3.5	Suministro e instalación de reflector de 300w destinado a la iluminación de la cancha	**UND**
3.6	Suministro e instalación de tablero eléctrico con protecciones	**UND**
3.7	Suministro e instalación de red eléctrica en tubería EMT, cableado y accesorios	**ML**
3.8	Suministro e instalación de red eléctrica en tubería IMC, cableado y accesorios	**ML**
4	**GRADERÍAS**	
4.1	Resane de superficies en concreto con mortero de reparación	**M2**
4.2	Aplicación de pintura para tráfico pesado en graderías	**M2**
5	**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**	
5.1	Suministro e instalación de celosía metálica en tubería 3x1 1/2" cl 18 ornamental con acabado tipo madera	**M2**
5.2	Suministro e instalación de letrero institucional en estructura metálica tipo “SAN LUIS”	**UND**
5.3	Suministro e instalación de escudo municipal institucional en estructura metálica	**UND**
6	**MURO**	
6.1	Demolición de muro existente, incluye retiro de escombros	**M2**
6.2	Construcción de muro en mampostería estructural, incluye pañete	**M2**
7	**PAISAJISMO**	
7.1	Construcción de materas en concreto arquitectónico	**UND**
7.2	Suministro y colocación de tierra abonada	**M3**
7.3	Suministro e instalación de especies vegetales ornamentales	**UND**
7.4	Suministro e instalación de grava decorativa	**M2**

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

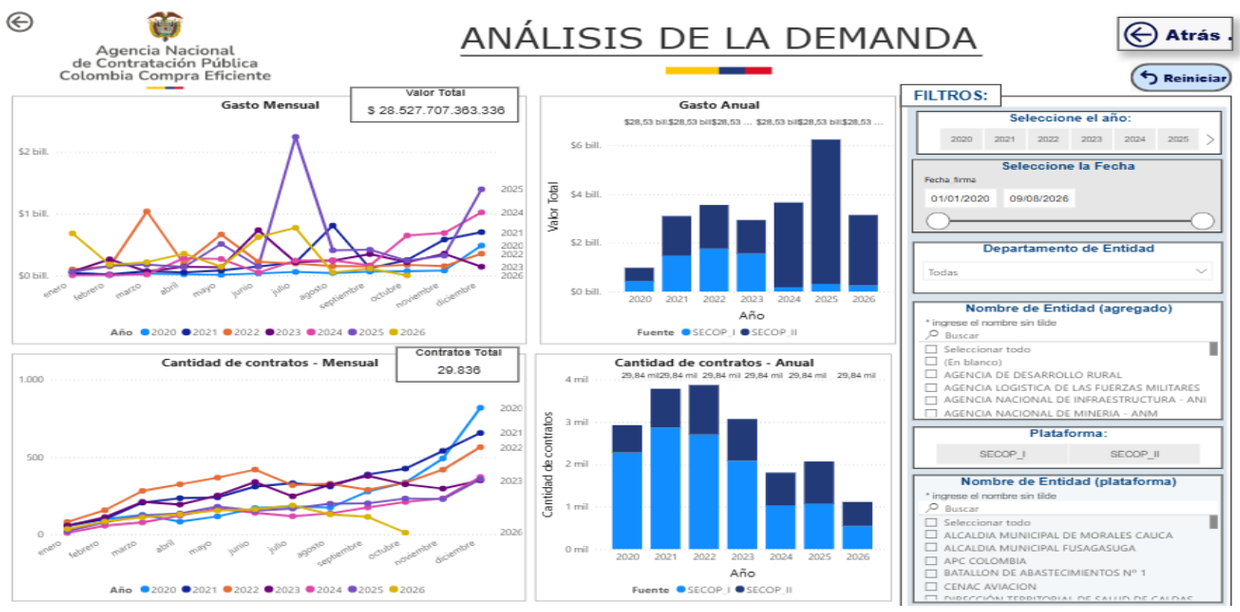
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

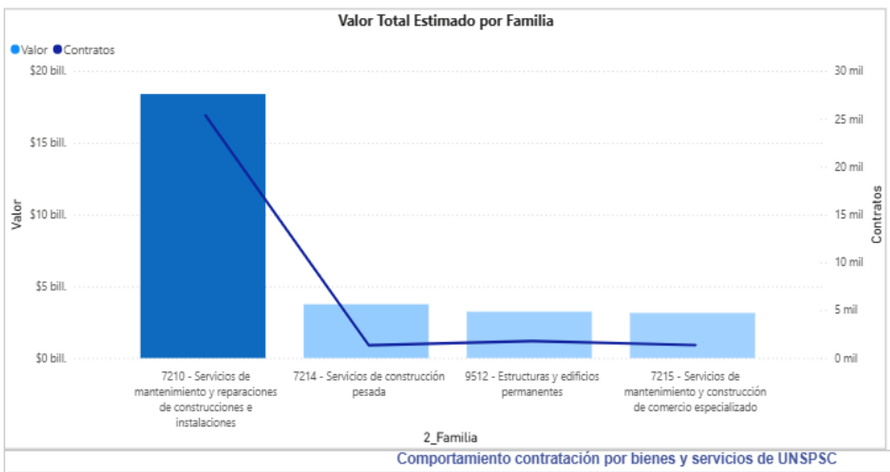
El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

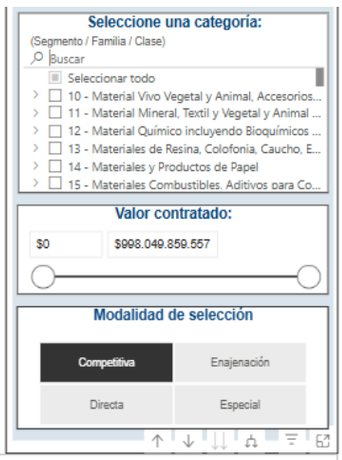
Clasificación UNSPSC	Descripción
721029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
721413	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
721531	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
951215	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
951223	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

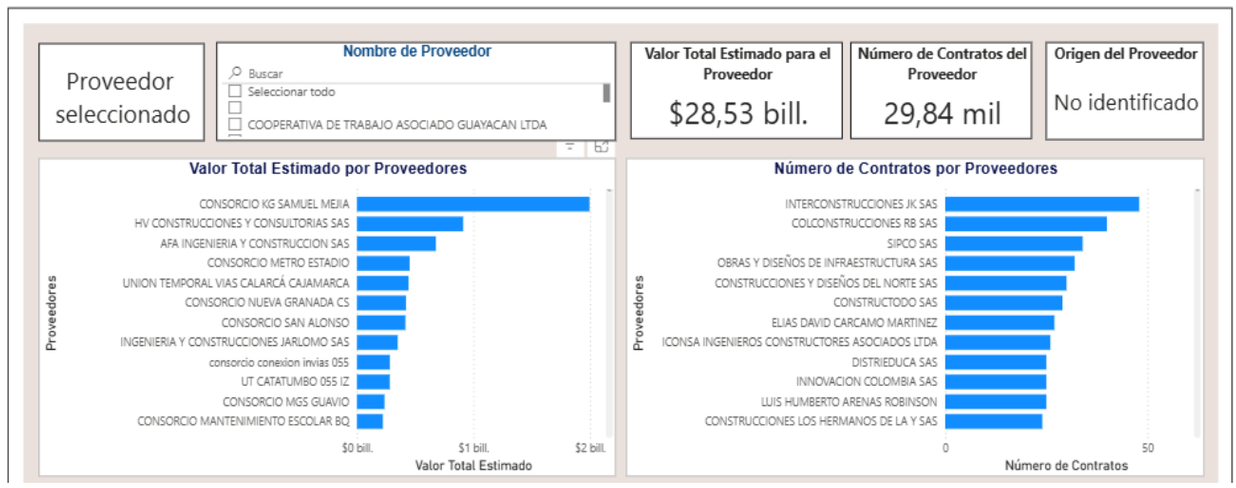


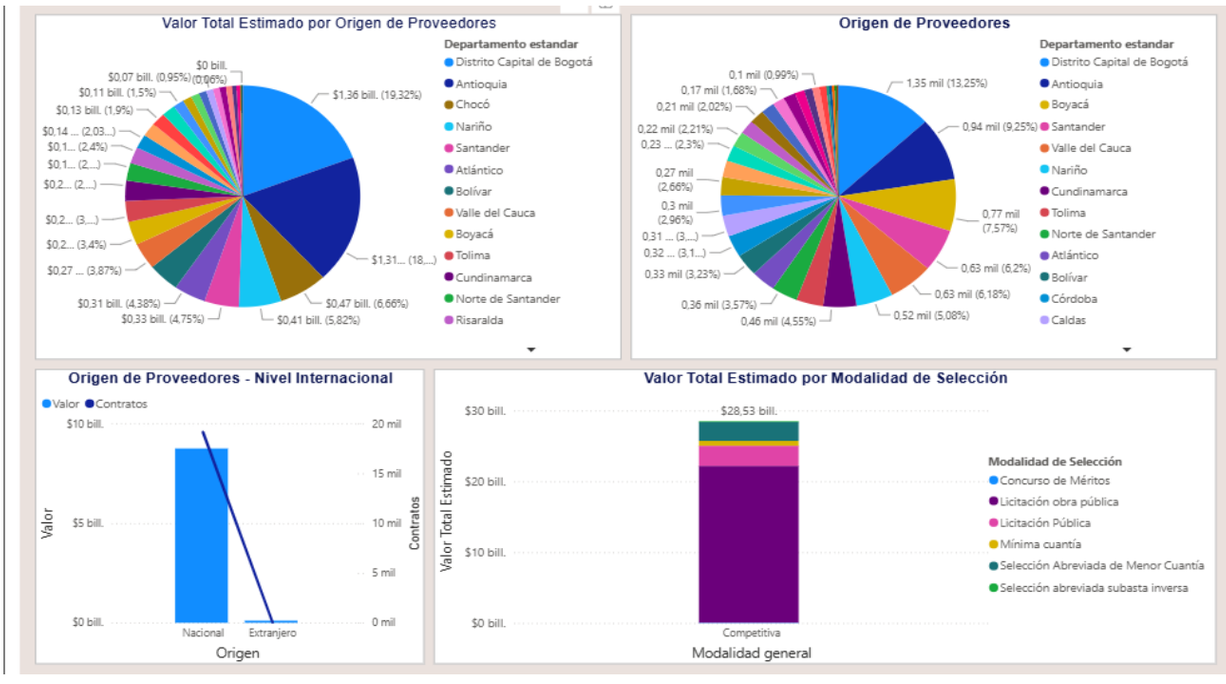




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$766.529.946.375	3,24%	3256	$2.405.473.731.545	10,18%	3338
9512 - Estructuras y edificios permanentes	$44.280.280.935	0,19%	230	$264.505.403.287	1,12%	179
7214 - Servicios de construcción pesada	$35.779.650.464	0,15%	125	$221.637.025.194	0,94%	143
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$130.695.497.265	0,55%	178	$210.985.362.497	0,89%	217
Total	$977.285.375.039	4,14%	3789	$3.102.601.522.523	13,13%	3877





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

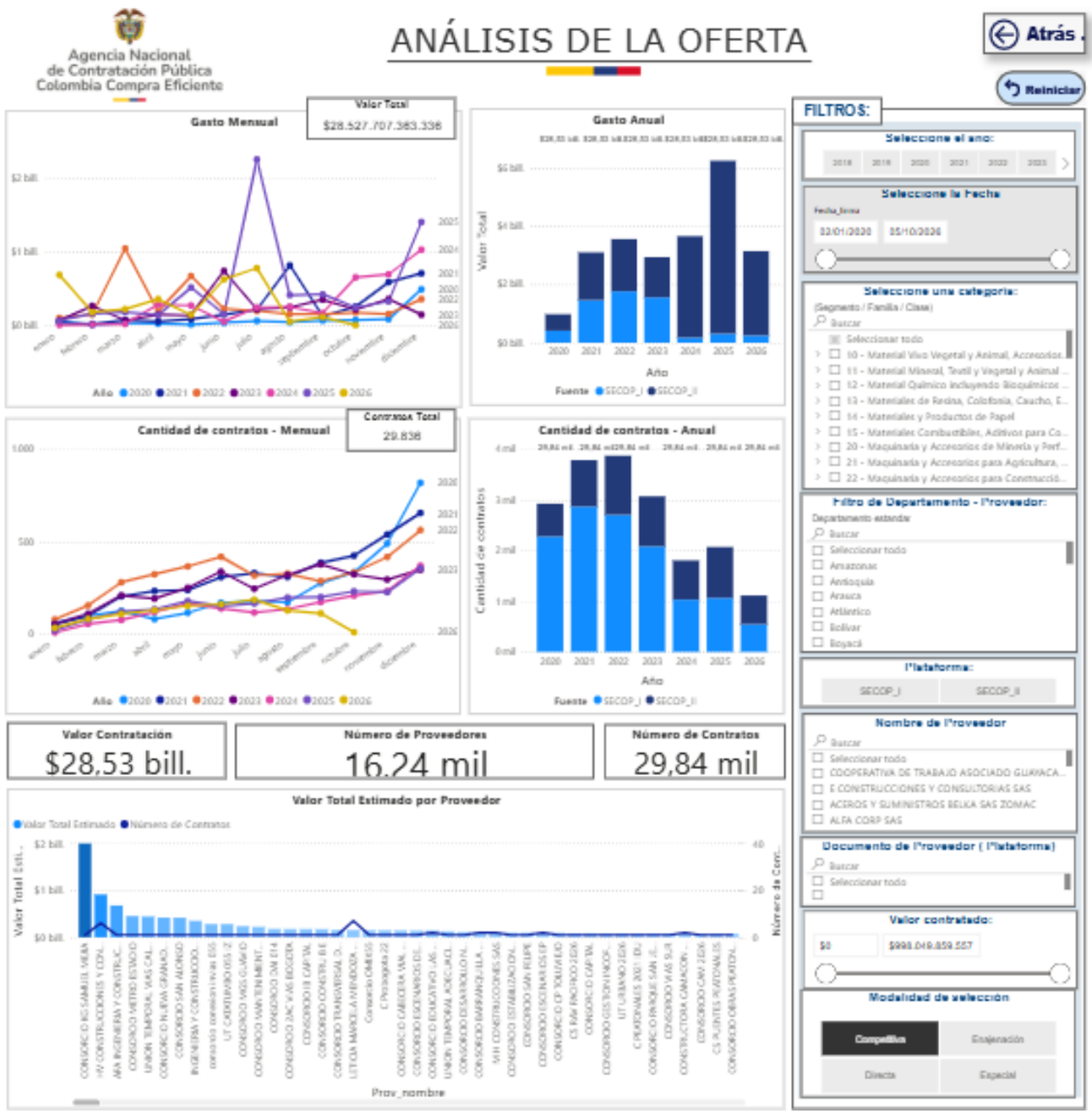
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
SAMC-001-2026	2026	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BARRIOS ROJAS PINILLA, SAGRADA FAMILIA, TORRES DEL CASTILLO, VILLA LAURA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO BRISAS SEDE C VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.
SAMC-015-2026	2026	Menor Cuantía	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA
SAMC-016-2026	2026	Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE LA PLACA DEPORTIVA DEL PARQUE PRINCIPAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ- VIGENCIA 2026
MOG-SA-08-2026	2026	Menor Cuantía	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL OASIS SEDE B CABECERA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
SAMC-019-2025	2025	Menor Cuantía	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA
SA-MC-016-2025	2025	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
SAMC-LOCHIS1-004-2025	2025	Menor Cuantía	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, CARTAGENA DE INDIAS
SAMC-LOCHIS1-003-2025	2025	Menor Cuantía	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LA ZONA INSULAR EN LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, CARTAGENA DE INDIAS
M-SAMC-011-2024	2024	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ

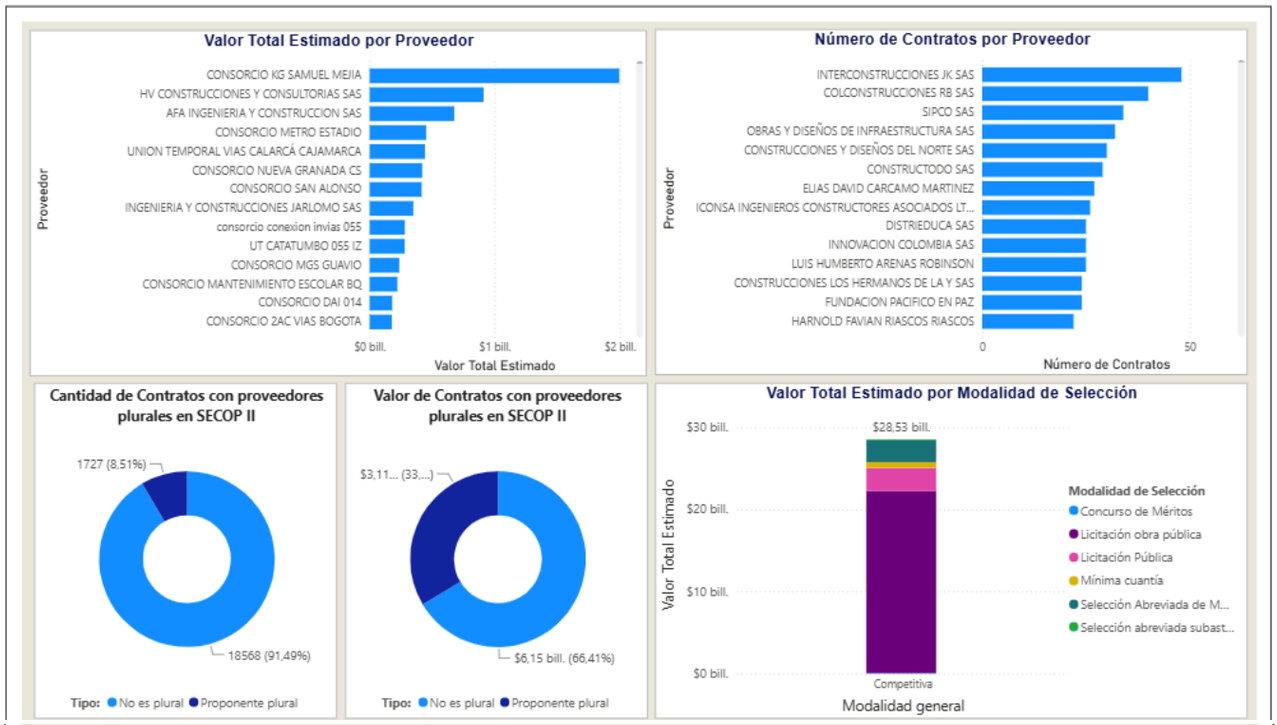
AM-SA-001	2024	Menor Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTARTIVAS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CULTURAL DE PROPIEDAD DEL MINICIPIO DE LA VIRGINIA, DE ACUERTDO CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMENTOS CONTEMPLADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Revisada la plataforma SECOP, se evidencia que los diferentes municipios, han realizado procesos similares al mencionado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018		2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$1.305.319.104.548	4,58%	4525	$1.197.168.295.126	4,20%	2697	$766.529.946
7214 - Servicios de construcción pesada	$596.122.514.775	2,09%	316	$525.428.863.542	1,84%	54	$35.779.650
9512 - Estructuras y edificios permanentes	$254.205.714.068	0,89%	443	$335.688.739.917	1,18%	111	$44.280.280
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$392.016.134.755	1,37%	245	$287.485.605.015	1,01%	66	$130.695.497
Total	**$2.547.663.468.146**	**8,93%**	**5529**	**$2.345.771.503.600**	**8,22%**	**2928**	**$977.285.375**

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Con fundamento en la información financiera que será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha establecido las condiciones relacionadas con la capacidad financiera, experiencia e idoneidad que deberán acreditar los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el inciso primero del numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, atendiendo a las características y particularidades del objeto contractual.

Para la definición de estos requisitos se han considerado aspectos como el objeto y valor del contrato, la forma de pago, el plazo y lugar de ejecución, así como las condiciones particulares bajo las cuales deberá desarrollarse el contrato. Estos elementos permiten determinar las condiciones

financieras necesarias para que el futuro contratista cuente con una capacidad económica suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

En consecuencia, los indicadores financieros exigidos buscan establecer que los potenciales contratistas dispongan de un nivel adecuado de solidez, liquidez y capacidad de respaldo financiero, que les permita atender oportunamente los compromisos económicos propios de la ejecución del contrato y contar con capacidad para afrontar eventuales situaciones o erogaciones imprevistas que puedan presentarse durante su desarrollo, reduciendo así los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
800027222	2025-12-31	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,10	0,58	0,090	0,04	7,76
800133562	2025-12-31	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,00	0,63	0,227	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
805007674	2025-12-31	ESTRUMETAL S A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,05	0,72	-0,086	-0,02	-0,79
820005548	2025-12-31	CONVIALQUI	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	50,72	0,27	0,222	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
860067697	2025-12-31	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,59	0,39	-0,045	-0,03	-1,71
890301839	2025-12-31	INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,81	0,16	0,033	0,03	5,28
890937515	2025-12-31	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,40	0,65	0,115	0,04	1,72
891001419	2025-12-31	LOPECA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,08	0,34	0,174	0,11	3,61
900068548	2025-12-31	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,06	0,56	0,711	0,31	2,41
900268571	2025-12-31	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,07	0,21	0,028	0,02	5,91
900270826	2025-12-31	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	59,70	0,06	0,011	0,01	15,61
900388860	2025-12-31	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,82	0,47	-0,101	-0,05	INDETERMINADO POSITIVO
900476348	2025-12-31	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,46	0,87	-0,026	0,00	-0,13
900619657	2025-12-31	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,10	0,91	-2,897	-0,27	-328,02
900714024	2025-12-31	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,27	1,70	0,603	-0,42	INDETERMINADO POSITIVO
900878091	2025-12-31	UNOSESENTAIUNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	21,79	0,85	0,074	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901051294	2025-12-31	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	33,88	0,67	0,026	0,01	0,42
901116250	2025-12-31	PROYECTO HIGH PARK SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,86	1,08	0,023	0,00	-0,13

800002820	2025-12-31	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	16,30	0,36	0,123	0,08	1,51
800019572	2025-12-31	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	7,25	0,81	0,496	0,09	11,91
800022115	2025-12-31	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,77	0,53	0,027	0,01	1,88
800055930	2025-12-31	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,26	0,14	0,042	0,04	9,48
800057436	2025-12-31	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,73	0,43	0,171	0,10	82,30
800097984	2025-12-31	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,40	0,48	0,125	0,07	3,48
800102509	2025-12-31	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,76	0,21	0,034	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
800103026	2025-12-31	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	58,96	0,08	0,045	0,04	0,99
800112084	2025-12-31	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,41	0,60	0,011	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
800113213	2025-12-31	inversiones tulua sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,27	0,25	0,004	0,00	0,16
800115296	2025-12-31	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,80	0,26	0,223	0,17	2,38
800130858	2025-12-31	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,66	0,34	0,189	0,13	14,55
800162157	2025-12-31	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,72	0,59	0,269	0,11	11,19
800165388	2025-12-31	CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,92	0,28	0,104	0,08	238,95
800169225	2025-12-31	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. ENREESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	46,40	0,90	-0,418	-0,04	-108,91
800170065	2025-12-31	A.S. CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,90	0,37	0,338	0,21	6,71
800176581	2025-12-31	FULGOR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,85	0,48	0,026	0,01	1,85
800206723	2025-12-31	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,01	0,35	0,149	0,10	2,40
800225585	2025-12-31	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,31	0,39	0,152	0,09	4,80
800227917	2025-12-31	GYG INGENIEROS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,81	0,59	0,004	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
800229937	2025-12-31	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,61	0,46	0,138	0,07	1,28
802007384	2025-12-31	HVR S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,06	0,17	0,047	0,04	4,91
802020263	2025-12-31	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,00	0,23	-0,061	-0,05	INDETERMINADO NEGATIVO
802020796	2025-12-31	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,27	0,43	0,044	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
802023574	2025-12-31	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,48	0,76	-0,098	-0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
804000265	2025-12-31	DISCEP SAS.	F4112 - Construcción de edificios no	29,75	0,37	0,202	0,13	1,76

			residenciales					
804002715	2025-12-31	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	11,43	0,17	0,064	0,05	2,51
804008183	2025-12-31	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,75	0,51	0,246	0,12	INDETERMINADO POSITIVO
804013234	2025-12-31	SISCOTEL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	56,11	0,00	0,051	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
805000395	2025-12-31	MAYOR POSSO Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	27,60	0,53	0,039	0,02	4,34
805025557	2025-12-31	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,27	0,25	0,169	0,13	2,96
805028087	2025-12-31	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,09	0,25	-0,022	-0,02	-0,38
807008376	2025-12-31	INCEL LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	75,20	0,25	0,139	0,10	65,65
811003720	2025-12-31	ESTRUDUQUE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,07	0,45	0,550	0,30	22,51
811004822	2025-12-31	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,12	0,31	0,154	0,11	INDETERMINADO POSITIVO
811009734	2025-12-31	GOMECO S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,27	0,97	0,583	0,02	1,39
811015896	2025-12-31	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	297,78	0,15	0,041	0,03	19,63
811018826	2025-12-31	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,88	0,70	0,438	0,13	1,37
811023187	2025-12-31	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,74	0,52	0,026	0,01	2,99
811028518	2025-12-31	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,24	0,70	0,466	0,14	15,48
813002158	2025-12-31	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,32	0,51	-0,093	-0,05	-125,58
813011933	2025-12-31	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	193,88	0,59	-0,042	-0,02	INDETERMINADO POSITIVO
816003142	2025-12-31	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,69	0,20	-0,347	-0,28	-53,01
820003424	2025-12-31	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,15	0,49	0,150	0,08	2,83
823000464	2025-12-31	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,65	0,62	-0,173	-0,07	INDETERMINADO NEGATIVO
829002043	2025-12-31	INGENIEIRA TOTAL SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	45,93	0,59	0,006	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
830006084	2025-12-31	INVERSIONES PROMEXPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	12,31	0,65	0,126	0,04	1,57
830006224	2025-12-31	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,08	0,52	0,059	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
830017891	2025-12-31	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,16	0,41	0,016	0,01	0,33
830026510	2025-12-31	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,98	0,29	-0,078	-0,06	-2,36
830039025	2025-12-31	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,41	0,33	-0,023	-0,02	-2,23
830039109	2025-12-31	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,57	0,77	0,229	0,05	13,14

		S.A.S.						
830054496	2025-12-31	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	16,29	0,14	0,000	0,00	0,01
830056339	2025-12-31	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,41	0,39	0,009	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
830060337	2025-12-31	OR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,42	0,28	0,083	0,06	2,13
830061703	2025-12-31	Acabados y Arquitectura Eca SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,31	0,50	0,025	0,01	3,10
830110735	2025-12-31	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	30,27	0,85	-0,073	-0,01	-0,39
830111973	2025-12-31	CONSTRUIMOS AG SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,86	0,30	0,267	0,19	4,54
830141536	2025-12-31	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,01	0,58	0,018	0,01	0,77
830142662	2025-12-31	CONSTRUALMANZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,81	0,49	0,098	0,05	3,34
830146811	2025-12-31	GRUPO DOSS ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,59	0,43	0,449	0,26	2448,29
830146830	2025-12-31	COSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,92	0,18	0,025	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
860090486	2025-12-31	HORMIGON REFORZADO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,43	0,31	0,186	0,13	INDETERMINADO POSITIVO
860509527	2025-12-31	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,15	0,43	0,046	0,03	3,01
860525678	2025-12-31	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,82	0,64	-0,555	-0,20	INDETERMINADO NEGATIVO
860534160	2025-12-31	CHAHER SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,40	0,70	0,080	0,02	24,80
860535547	2025-12-31	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	19,65	0,05	-0,069	-0,07	INDETERMINADO POSITIVO
860536018	2025-12-31	iILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,73	0,56	0,525	0,23	7,94
890111637	2025-12-31	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,79	0,14	0,038	0,03	28,41
890315391	2025-12-31	INVERSIONES JIMENEZ URREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,34	0,29	0,055	0,04	5,72
891501427	2025-12-31	TRAMETAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,38	0,55	0,085	0,04	9,45
892002985	2025-12-31	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	7,57	0,67	0,163	0,05	6,00
892115345	2025-12-31	AVILA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,41	0,88	-0,165	-0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900013501	2025-12-31	ALTOS DEL CERRO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,99	0,31	-0,027	-0,02	-0,30
900035220	2025-12-31	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,13	0,24	0,465	0,35	43,51
900040493	2025-12-31	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,52	0,53	0,004	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900045398	2025-12-31	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,35	0,74	0,775	0,20	2,06
900052079	2025-12-31	MARQUEZ GROUP CO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	32,73	0,02	0,075	0,07	INDETERMINADO POSITIVO

900052431	2025-12-31	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	16,22	0,87	-0,114	-0,01	-107,80
900055835	2025-12-31	INVERSIONES GONAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,33	0,22	0,016	0,01	870,57
900075936	2025-12-31	IINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,13	0,37	-0,025	-0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900084460	2025-12-31	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,84	0,60	0,172	0,07	1,56
900089911	2025-12-31	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,07	1,00	0,000	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900099659	2025-12-31	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,25	0,78	-5,806	-1,28	-46,46
900104795	2025-12-31	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,98	0,76	0,098	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900109994	2025-12-31	TELEACCESS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,02	0,45	0,182	0,10	INDETERMINADO POSITIVO
900123126	2025-12-31	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,70	0,61	0,107	0,04	4,91
900128900	2025-12-31	ARQUINT COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,09	0,47	0,213	0,11	3,36
900132767	2025-12-31	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,79	0,15	0,056	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
900141521	2025-12-31	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	23,04	0,24	0,129	0,10	7,07
900152349	2025-12-31	CESPETROL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,66	0,28	0,132	0,10	INDETERMINADO POSITIVO
900186150	2025-12-31	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,02	0,08	0,022	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900201727	2025-12-31	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,53	0,33	0,533	0,36	5,52
900228503	2025-12-31	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,28	0,58	0,018	0,01	6,42
900231851	2025-12-31	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,33	0,82	0,465	0,08	3,12
900233028	2025-12-31	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,39	0,81	0,156	0,03	3,95
900234590	2025-12-31	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,69	0,04	0,067	0,06	99,42
900241363	2025-12-31	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,03	0,66	-0,119	-0,04	-2,41
900246243	2025-12-31	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	57,55	0,44	0,096	0,05	1,48
900259378	2025-12-31	Mantenimiento y Construcciones Mancon SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,33	0,58	0,393	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
900264302	2025-12-31	CONSTRUVAL INGENEIRIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,71	0,69	0,030	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900283279	2025-12-31	CIVILIIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,31	0,75	0,061	0,02	24,35
900315374	2025-12-31	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,88	0,53	0,100	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
900316710	2025-12-31	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no	7,13	0,14	1,074	0,92	INDETERMINADO

			residenciales					POSITIVO
900318759	2025-12-31	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	37,79	0,32	0,109	0,07	63,70
900322299	2025-12-31	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	111,44	0,32	-0,161	-0,11	INDETERMINADO POSITIVO
900344446	2025-12-31	PROYECTOS E	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	67,25	0,77	0,035	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900358410	2025-12-31	THF Internacional S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,02	0,32	-0,001	0,00	-0,14
900376834	2025-12-31	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,42	0,16	0,144	0,12	129,17
900384470	2025-12-31	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,99	0,14	-0,016	-0,01	-1,74
900421445	2025-12-31	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,41	0,18	0,111	0,09	8,67
900429890	2025-12-31	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,84	0,15	0,337	0,29	98,03
900431716	2025-12-31	HAH CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,77	0,32	0,256	0,17	2,99
900445125	2025-12-31	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,56	0,75	-0,151	-0,04	-1,50
900457954	2025-12-31	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,75	0,83	0,196	0,03	716,71
900459480	2025-12-31	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,06	0,48	0,015	0,01	133,14
900460588	2025-12-31	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	26,27	0,68	0,144	0,05	1,87
900462403	2025-12-31	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,49	0,73	0,313	0,08	8,28
900463282	2025-12-31	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,15	0,31	0,001	0,00	2,75
900464956	2025-12-31	MC GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,79	0,38	0,700	0,43	INDETERMINADO POSITIVO
900471263	2025-12-31	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,17	0,93	1,066	0,07	INDETERMINADO POSITIVO
900497332	2025-12-31	CANO H INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,16	0,93	0,009	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900504883	2025-12-31	JPM INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,81	0,40	0,038	0,02	293,25
900520848	2025-12-31	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	74,91	0,46	0,156	0,08	18,37
900540807	2025-12-31	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,89	0,59	0,202	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
900547686	2025-12-31	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,64	0,15	0,013	0,01	23,75
900557109	2025-12-31	111 GERERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,80	0,33	0,663	0,45	51,30
900563955	2025-12-31	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	79,44	0,82	-0,003	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900572013	2025-12-31	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,90	1,00	0,000	0,00	0,33
900584208	2025-12-31	CDC INGENIERIA Y	F4112 - Construcción	15,99	0,36	0,014	0,01	0,53

		ARQUITECTURA SAS	de edificios no residenciales					
900586758	2025-12-31	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	33,37	0,58	0,134	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
900597115	2025-12-31	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,81	0,34	0,008	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900612983	2025-12-31	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	88,91	0,84	0,395	0,06	67647,75
900615681	2025-12-31	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	94,47	0,01	0,148	0,15	38,05
900628905	2025-12-31	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,53	0,38	0,236	0,15	INDETERMINADO POSITIVO
900654007	2025-12-31	INVERSIONES FERBADIE S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,60	0,88	0,078	0,01	6,95
900655851	2025-12-31	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,57	0,63	0,245	0,09	INDETERMINADO NEGATIVO
900668064	2025-12-31	FRACER SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,61	0,54	0,058	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
900671360	2025-12-31	cs ingenieria sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	12,30	0,55	0,086	0,04	33,42
900674646	2025-12-31	LYL Proyectos sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,18	0,73	0,247	0,07	INDETERMINADO NEGATIVO
900690807	2025-12-31	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,00	1,01	0,000	0,00	-0,04
900711694	2025-12-31	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	19,59	0,81	0,016	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900736663	2025-12-31	LCQ INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,58	0,70	0,386	0,12	2,43
900745572	2025-12-31	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,01	0,97	-0,729	-0,02	-0,66
900747272	2025-12-31	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS EN LIQUIDACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,48	0,31	0,033	0,02	0,19
900749719	2025-12-31	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,49	0,11	0,247	0,22	100,17
900775103	2025-12-31	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,42	0,18	0,283	0,23	7,28
900775451	2025-12-31	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,77	1,02	5,630	-0,10	INDETERMINADO POSITIVO
900809588	2025-12-31	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	49,63	1,29	-0,006	0,00	1,00
900856471	2025-12-31	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	47,65	0,66	0,024	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900866067	2025-12-31	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	17,80	0,62	0,129	0,05	8,46
900905565	2025-12-31	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,18	1,28	0,022	-0,01	-2,13
900960750	2025-12-31	PROMOTORA AIRES DEL BOSQUE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,13	0,89	1,017	0,12	202,16
900972092	2025-12-31	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	18,01	1,01	0,085	0,00	-2,15

900981336	2025-12-31	CONSTRUCCIONES AMATISTA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	72,01	0,98	0,047	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900989601	2025-12-31	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,78	0,80	-0,025	0,00	-1,05
901038619	2025-12-31	TURPIAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,74	0,60	0,176	0,07	43,18
901045125	2025-12-31	DAG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,20	0,75	0,345	0,09	INDETERMINADO POSITIVO
901090848	2025-12-31	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,77	0,87	0,663	0,09	191,70
901101710	2025-12-31	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,08	0,50	0,003	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
901136637	2025-12-31	CHAMELIERS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,00	0,91	0,355	0,03	INDETERMINADO NEGATIVO
901256066	2025-12-31	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	11,46	0,18	0,168	0,14	32,37
901329670	2025-12-31	CONTECIVIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,44	0,29	0,527	0,37	7,55
901349161	2025-12-31	REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,66	1,19	0,794	-0,15	INDETERMINADO NEGATIVO
901431915	2025-12-31	PROMOTORA LA SIXTINA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,08	0,92	0,474	0,04	8,13
805010369	2025-12-31	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,30	0,73	0,170	0,05	1,25
860028712	2025-12-31	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,13	0,97	-1,659	-0,04	-55,66
900075141	2025-12-31	CONSTRUKTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,20	0,18	0,107	0,09	37,08
901447492	2025-12-31	CONSTRUCTORA AIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,05	0,89	-0,310	-0,03	-9,91
890905022	2025-12-31	CONVEL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,68	0,79	0,091	0,02	1,84
900447078	2025-12-31	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,38	0,73	-0,739	-0,20	INDETERMINADO POSITIVO
900601152	2025-12-31	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,84	0,53	0,345	0,16	5,54
900797732	2025-12-31	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,50	1,97	0,021	-0,02	-154,72
901039757	2025-12-31	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,57	0,82	-1,696	-0,31	INDETERMINADO POSITIVO
901173941	2025-12-31	MIXA GROUP SAS	F4112 - Construcción	0,89	0,97	0,000	0,00	INDETER

			de edificios no residenciales					MINADO NEGATIVO
901322556	2025-12-31	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,43	0,70	0,046	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901431962	2025-12-31	DESARROLLOS HOTELEROS PARQUE LLERAS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,30	0,82	0,067	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901485944	2025-12-31	BCEI COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,79	0,56	1,326	0,58	INDETERMINADO POSITIVO
901544962	2025-12-31	CONCESIONARIA NUEVA FISCALIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,31	0,94	2,752	0,15	1,29
MEDIANA				**3,16**	**0,53**	**0,08**	**0,03**	**3,12**

En este orden de ideas, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,12

Análisis de indicadores financieros

- **Índice de Liquidez:** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo y la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas en los mismos términos, este índice permite analizar que, por cada peso de deuda corriente, cuanto existe de respaldo en activo corriente. En este orden de ideas entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten no pagas las deudas a corto plazo y mayor será la solidez de pago por parte del proponente. (Prieto 2010)[1]
- **Índice de endeudamiento:** Indican en que porcentaje y a qué termino están comprometiendo los activos de estas empresas, adicionalmente es utilizado porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones, (SENA 2020)[2]

Razón de cobertura de intereses: Establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con su nivel de endeudamiento. En otras

- palabras, se quiere establecer la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades de la empresa (Prieto 2010)[3]

Capacidad organizacional:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme.

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Total Patrimonio	Mayor o igual a 0,08

[1] Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010
[2] Sistema de Aprendizaje Sena. Análisis de estados Financieros. 2020
[3] Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

- **Rentabilidad del patrimonio:** Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones. (Incp 2020)[4]
- **Rentabilidad del activo:** Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad. (Incp 2020)[5]

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad organizacional se calcularán con la sumatoria de las cifras financieras por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Capacidad financiera para proponentes extranjeros

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentra en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

- BALANCE GENERAL
- ESTADO DE RESULTADOS.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único De Cuentas para Colombia (PUC).

CAPACIDAD RESIDUAL.

FACTOR

Experiencia:

- Experiencia del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre:

I. el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el

II. proponente en el RUP en el segmento 72 "*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento"* del Clasificador de Bienes y Servicios.

- Proponente deberá diligenciar el formato correspondiente al **Formato 5A - E** el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Capacidad técnica:

- La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y

[4] Instituto Colombiano de Contadores Públicos. Principales indicadores financieros y de gestión. 2020
[5] Instituto Colombiano de Contadores Públicos. Principales indicadores financieros y de gestión. 2020

profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

- Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al **FORMATO 5B.**

Capacidad organizacional:

- Estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.
- En los Procesos de Contratación en los cuales la oferta debe presentarse antes del 5° día hábil del mes de abril, la información financiera debe ser la información auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el proponente.

Contratos en ejecución:

- El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (Diligenciar FORMATO 5C, Certificación lista de contratos en ejecución, se aclara que se debe diligenciar un FORMATO 5C por cada contrato en ejecución)

– El plazo del contrato en meses
– El valor del contrato
– La fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año.
– Si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado.
– Si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Capacidad residual del proceso de contratación:

Capacidad residual del proceso de contratación	Presupuesto oficial	Anticipo (0%)
	$ 94.657.700,00	$ 0

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo
Capacidad Residual = $ 94.657.700,00- $ 0

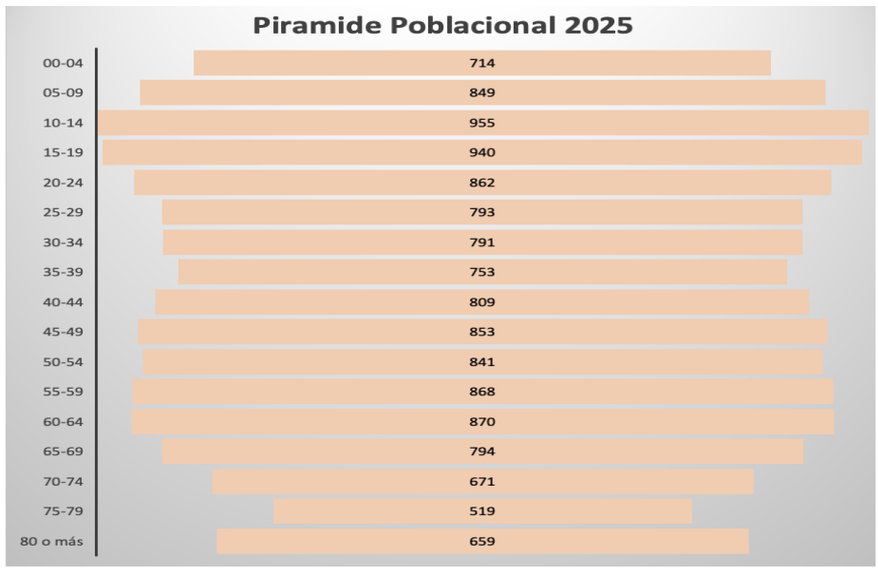
Capacidad Residual = $ 94.657.700,00

Además de lo anterior, el proponente deberá presentar diligenciado el formato para determinar el cálculo de la capacidad residual, que para el presente proceso es el **FORMATO 5D.**

OTROS ASPECTOS

Los siguientes aspectos que fomentan la inclusión de diferentes sectores poblaciones tienen fundamento en datos estadísticos proporcionados por varios sitios oficiales como los son el Sistema de Estadísticas Territoriales (Territdata), Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), a continuación, se mencionan los datos con mayor relevancia para el presente proceso de contratación.

Según las proyecciones poblacionales del DANE, el municipio de San Luis tendrá para el año 2025 una población estimada de 13.541 habitantes. El grupo etario más numeroso será el de 10 a 14 años, con 955 personas, lo que corresponde al 7,05 % del total municipal.

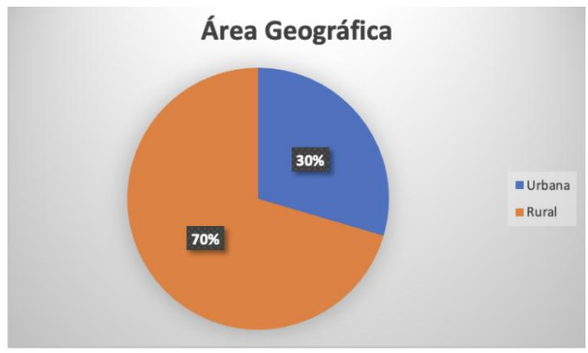


Población en 2025

El grupo etario de 20 – 29 años representa el 12,22% (1.655 habitantes) del total municipal, cifra que puede ayudar con el fomento a la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, conforme con lo dispuesto en la ley 2119 de 2021.

En lo que respecta a los datos estadísticos por sexo, se tiene que la población desagregada por sexo corresponde a un 51% hombres y un 49% mujeres. Asimismo, un 30% de la población se encuentra ubicada en zona urbana y el 70% en zona rural del Municipio.





Fuente: TerriData

Asimismo, es importante señalar que dentro de los datos recolectados de demografía y población, el municipio de San Luis contempla una proyección para el año 2025 de población étnica total: 118 personas la cual se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: TerriData

Posterior a la presentación de los datos estadísticos de la población por rangos de edad, genero, grupo étnico o ubicación geográfica (urbana o rural) del municipio, es pertinente incorporar la información suministrada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Esta encuesta, utilizada para recopilar datos sobre las condiciones de empleo de las personas —si trabajan, en qué actividades se desempeñan, cuánto perciben de ingresos, si cuentan con seguridad social en salud o si se encuentran en búsqueda de empleo—, también indaga por características generales de la población como sexo, edad, estado civil, nivel educativo y fuentes de ingreso. La GEIH ofrece información con cobertura nacional, regional, departamental y para cada capital de departamento, así como para las áreas de cabecera y resto, constituyéndose en una herramienta clave para continuar el análisis socioeconómico del municipio.

Al respecto, sobre la tasa de desocupación en el mes de octubre de 2025 se tiene que a nivel nacional fue del 8,2% y en el total de 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,1% como se ilustra a continuación:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) octubre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2024	Octubre 2025
TGP	63,9	**65,0***	66,7	**67,7**
TO	58,1	**59,7***	60,4	**62,2***
TD	9,1	**8,2***	9,5	**8,0***
TS	8,1	**7,0***	8,3	**7,1***

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Dane

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en octubre de 2025 fue del 8,2%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,1%).

A su vez, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 59,7%, mientras que en octubre de 2024 fue de 58,1%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) tuvo un aumento significativo al pasar de 63,9% en 2024 a 65,0% en 2025.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 6,2% para los hombres frente al 10,9% de las mujeres. Esto representó una brecha de 4,6 p.p. Para el total nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 977 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 4,2%.

Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de 10 ciudades (5,6%), así como en 13 ciudades y A.M. y en Otras cabeceras, ambos con un 4,4%. Por ramas de actividad económica, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (347 mil personas), Alojamiento y servicios de comida (279 mil personas) y Transporte y almacenamiento (231 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para octubre de 2025. En contraste, se registró disminución en Comercio y reparación de vehículos con 221 mil personas menos en el número de ocupados. En comparación con el mes de octubre del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 174 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con 13,0%, seguido de Centro poblados y rural disperso con 12,9% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el periodo agosto – octubre de 2025, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,3% y la Tasa de Ocupación fue 58,9%, estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 64,3%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (23,9%) con una diferencia de -2,3 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,2%), seguido de Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Villavicencio (6,8%), Medellín A.M. (6,9%), y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el total nacional en el mes de octubre de 2025 se ubicó en 56,1%.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 14,7% para el trimestre móvil agosto – octubre de 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (33,8%), Sincelejo (23,8%) y Cartagena (21,0%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M., Medellín A.M., y Florencia con 11,8%.

A partir de los datos estadísticos y el paranormal laboral, la Alcaldía Municipal De San Luis considera indispensable que el proceso de selección para la “**MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GRADERÍA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA MEDIANTE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICA Y ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA”.** Incorpore criterios diferenciales de inclusión laboral en jóvenes entre los 18 y 28 años.

Si bien las cifras nacionales del DANE muestran una reducción de la Tasa de Desocupación, la reducción de la brecha de género son avances relevantes, pero no bastan para cerrar las desigualdades existentes si los proyectos públicos no se convierten en un vehículo directo de empleo inclusivo. En ese sentido, sin obligaciones concretas de vinculación laboral para estos grupos, la inversión pública correría el riesgo de no ayudar con las brechas sociales en estos grupos en particular.

Por ello, resulta pertinente garantizar que el presente proyecto comporta la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la región, para estimular la economía local y reducir el desempleo de la ciudad; la participación obligatoria de jóvenes entre 18 y 28 años, como respuesta a la alta tasa de desocupación juvenil y de personas en pobreza extrema, víctimas de desplazamiento forzado y población en procesos de reintegración o reincorporación, en línea con los mandatos constitucionales de igualdad y con la Ley 2119 de 2021, que promueve la inserción laboral de sujetos de especial protección.

De esta manera, el proyecto no solo asegurará la ejecución de una obra vial estratégica, sino que también se consolidará como un instrumento de política pública para generar empleo formal, dinamizar la economía local y ofrecer oportunidades reales de inclusión, contribuyendo de forma directa al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio. Con ello, se contribuye de manera directa al cierre de brechas sociales, la cohesión comunitaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, fortaleciendo al mismo tiempo el impacto social y económico del gasto público.

2.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.

El 31 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley 2069, “Por medio de la cual se impulsa el

emprendimiento en Colombia". Esta Ley establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

En ese contexto, la referida Ley incorpora una serie de estímulos e incentivos. En especial, en su Capítulo III "Compras públicas" del Título I se modifican varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias.

Dentro del referido capítulo se encuentran los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020, los cuales crea una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Por un lado, el artículo 31 introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública, mientras que el artículo 32 introduce criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

En primer lugar, respecto de los criterios diferenciales para Mipyme, el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 estableció que las entidades estatales, de acuerdo con el análisis del sector, podrán incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de este tipo de empresas al mercado de compras públicas. La aplicación de estos criterios, por disposición expresa del referido artículo, quedó condicionada por la expedición de su reglamentación.

Por esta razón, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, regulando los criterios diferenciales para MiPymes establecidos por el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020. En virtud de esta norma las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Al respecto, la referida norma indica lo siguiente:

"Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,

teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto". (Énfasis fuera de texto).

En segundo lugar, como medidas de acción afirmativa para incentivar la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compra pública, el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 establece que las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La inclusión de estos criterios diferenciales en los procesos de selección, quedaron condicionados a los resultados del análisis del sector que elabore la entidad pública en la etapa de planeación y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor. A su vez, el parágrafo primero de la norma analizada estableció que la definición de emprendimientos y empresas de mujeres se realizaría de manera reglamentaria.

Por su parte, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, establece que en los procesos de selección las entidades públicas adoptarán criterios diferenciales relacionados con las condiciones habilitantes y puntajes adicionales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de

mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas".

En ese sentido, se tiene que en el presente proceso de selección se encuentran contempladas criterios diferenciales para MiPymes y emprendimiento y empresa de mujeres en los términos dispuestos en los documentos tipo para los procesos de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, contenidos en la Resolución No. 465 de 2024, "*Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020"*

2.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo la disposición legal imperativa y coercitiva que imparte el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Decreto 1082 de 2015, en cuanto insta a las entidades Estatales indistintamente del régimen de contratación a que previo a análisis de oportunidad y conveniencia fomenten la inclusión de provisión de bienes o servicios por parte de personas de especial protección, La Alcaldía Municipal De San Luis, Tolima conforme al objeto contractual, considera que la provisión servicios para la ejecución del presente objeto contractual no pone en riesgo su cumplimiento, por tanto fomentará su participación instando al futuro contratista a que se establezca la provisión de servicios por parte de sujetos de especial protección en un porcentaje que no será inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, lo cual será contemplado como una obligación contractual para su correspondiente cumplimiento, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

2.3. DESTINACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PERTENECIENTE A LA REGIÓN

Es pertinente advertir que la ejecución del presente proyecto contempla la participación tanto de personal profesional como de personal operativo no calificado. En este sentido, y conforme al análisis de conveniencia realizado, La Alcaldía Municipal De San Luis, Tolima, ha considerado conveniente establecer como obligación del contratista destinar a la ejecución del contrato un porcentaje no

inferior al diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada proveniente de la región, calculado con base en el personal de obra asignado por el contratista.

Para efectos de esta obligación, se entenderá por personal de la región a aquellos trabajadores que acrediten domicilio en el municipio —o en los municipios donde se ejecuta el contrato— por un término no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de que dicha fecha sea modificada, se tomará como referencia la prevista originalmente en el Pliego de Condiciones definitivo.

De presentarse la imposibilidad de vincular el porcentaje mínimo previsto con personal local, el contratista podrá contratar mano de obra no calificada proveniente del departamento en el que se desarrolla el contrato.

En todo caso, no se considerará incumplida esta obligación cuando el contratista acredite haber actuado con la debida diligencia, demostrando la realización de gestiones efectivas encaminadas a lograr la destinación mínima de personal exigida para la ejecución del contrato.

6.3. FOMENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2119 DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021, mediante la cual se adoptan medidas para fomentar la generación de incentivos que fortalezcan la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y 28 años en el territorio nacional, se establece que las entidades estatales deben formular cláusulas contractuales orientadas a promover la vinculación laboral o contractual de esta población en el sector público o privado, previa valoración del alcance del proyecto, la naturaleza de los servicios requeridos y la realidad del mercado laboral.

En ese marco normativo, La Alcaldía Municipal De San Luis, Tolima, teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y tras analizar la viabilidad técnica y operativa de dicha medida, considera que la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años, en calidad de profesionales o tecnólogos, no compromete ni pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Por el contrario, su participación resulta pertinente y coherente con las políticas de inclusión laboral y fomento del empleo de este grupo etario establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En consecuencia, se fomentará la participación de jóvenes en este proceso contractual, instando al futuro contratista a garantizar que, como mínimo, el ocho por ciento (8%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato sean prestados por jóvenes dentro del rango etario mencionado y que cuenten con el perfil profesional o técnico requerido respecto a cualquier de los perfiles definidos para equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual. Esta condición será incluida como una obligación contractual expresa, cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de multas a que haya lugar.

Los jóvenes que se vinculen deberán cumplir con los perfiles mínimos definidos en el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad contratante para la ejecución del objeto contractual, y podrán participar en cualquiera de los componentes del proyecto, siempre que cumplan con las condiciones técnicas, académicas y de experiencia exigidas para cada perfil.

Nota 1. El contratista, al momento de realizar la vinculación de jóvenes en cumplimiento de lo aquí dispuesto, deberá aplicar de forma preferente las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, en lo relativo a la facilitación de la experiencia laboral juvenil, el reconocimiento de prácticas profesionales y la contratación preferente de población joven, o en su defecto, las normas que las modifiquen o sustituyan.

Nota 2. Durante la ejecución del contrato, el supervisor designado por la entidad contratante deberá verificar el cumplimiento de esta obligación, dejando constancia de ello en los informes de seguimiento y ejecución. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas correctivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

En consecuencia, se:

CONCLUYE QUE:

Es procedente dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de selección bajo la modalidad de Menor Cuantía de obra, para **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GRADERÍA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA MEDIANTE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICA Y ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA".** Para ello, se cumplirá con los parámetros y directrices establecidos en el presente análisis del sector, asegurando que el proceso se ajuste a la normativa vigente y a los requisitos técnicos y operativos definidos para la correcta ejecución del contrato.

Se expide en San Luis, Tolima.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CARDOZO GARCÍA
Secretaria de Planeación Y Desarrollo Municipal